

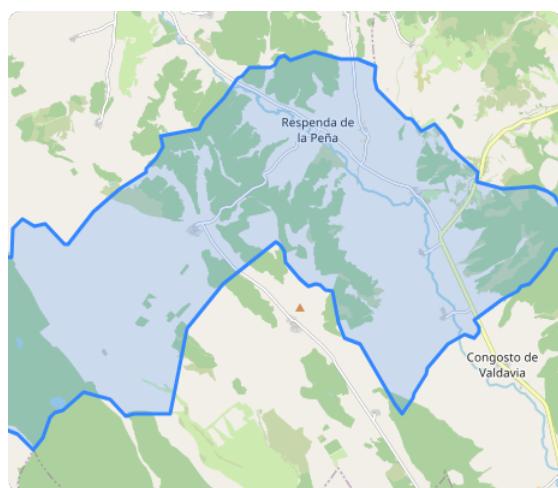


Planes de ámbito local por incendios forestales en CyL

**Respunda de la Peña
14/11/2025**
Respunda de la Peña

PLANES DE ÁMBITO LOCAL POR INCENDIOS FORESTALES DE CASTILLA Y LEÓN (Ámbito municipal)

Documento generado a partir de la información del plan y generado el 26 de noviembre de 2025, 11:44 a. m.



Planes de ámbito local por
incendios forestales en CyL

NOS
IMPULSA
Junta de
Castilla y León

Un servicio ofrecido por
cesefor
CORAZÓN FORESTAL, espíritu investigador

ÍNDICE

PLAN DE ACTUACIÓN DE ÁMBITO LOCAL

1. OBJETO

2. RESPONSABLE MUNICIPAL Y DATOS DE CONTACTO

3. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL

 3.1 Datos generales

 3.2 Situaciones de interfaz urbano-forestal y elementos vulnerables

4. INFRAESTRUCTURAS DE APOYO PARA LAS LABORES DE EXTINCIÓN Y GESTIÓN DE LA EMERGENCIA

 4.1 Infraestructuras relacionadas con el agua

 4.2 Red de carreteras, pistas de primer orden y cortafuegos en la interfaz

 4.3 Albergues, instalaciones de alojamiento, otras edificaciones para acoger a la población, espacios para el confinamiento grupal

 4.4 Rutas de evacuación

 4.5 Espacios para ubicar un centro de recepción de medios

5. CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS DISPONIBLES

 5.1 Equipos humanos

 5.2 Medios materiales

6. ORGANIZACIÓN LOCAL PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

 6.1 Estructura y operatividad

 6.2 Implantación y mantenimiento del plan de actuación de ámbito local

 6.3 Integración con otros planes

7. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN FRENTE A INCENDIOS FORESTALES

 7.1 Detección y alarma

 7.2 Ataque inicial al fuego

 7.3 Medidas de información y protección de la población

 7.4 Apoyo logístico

 7.5 Traspaso de mando

8. ACTUACIONES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y CONTROL DE LA AUTOPROTECCIÓN CORPORATIVA Y CIUDADANA

 8.1 Jornadas públicas de información a la población sobre el plan municipal

 8.2 Actividades de difusión en centros escolares

 8.3 Simulacro

8.4 Cursos de formación para los grupos de intervención, seguridad y protección civil

9. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE ÁMBITO LOCAL

ANEXO I: DIRECTORIO TELEFÓNICO

ANEXO II: CARTOGRAFÍA

ANEXO III: PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

ANEXO IV: ACTUACIONES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y CONTROL DE LA AUTOPROTECCIÓN CORPORATIVA Y CIUDADANA

ANEXO V: OTROS ANEXOS

Plan generado por la plataforma <https://www.app.planeslocalesif.es> y redactado por **Lote 2**.

Versión del documento: **14/11/2025**.

Conforme al PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES EN CASTILLA Y LEÓN, en lo que se refiere a sus Anexos VI y VII.

Planes de ámbito local por incendios forestales de Castilla y León

Responsable técnico

Nombre y apellidos	Titulación	Empresa o cargo que ostente en la Administración
Alfonso Crespo González	ESO	Alcalde

1. Objeto

La finalidad del Plan es hacer frente a las situaciones de riesgo por incendios forestales que se puedan presentar en su ámbito territorial y establecer el marco organizativo general para:

- Dar una primera respuesta a las emergencias derivadas de los riesgos generados por los incendios forestales.
- Proteger a la población amenazada y, en lo posible, evitar o al menos reducir los daños que puedan producir a los bienes y servicios esenciales, de acuerdo con los medios y recursos locales disponibles integrados en la organización del Plan INFOCAL.
- Coordinar todos los servicios, medios y recursos de las entidades públicas y privadas existentes en su demarcación.
- Tener prevista la integración con el Plan INFOCAL.

El municipio de Respresa de la Peña, objeto del presente Plan de actuación de ámbito local de emergencias por incendios forestales, se encuentra clasificado en el Plan anual de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales vigente con riesgo de interfaz urbana-forestal alto. Por tanto, es objeto del presente Plan, dar respuesta a los posibles requerimientos de planificación en materia de protección civil establecidos en la Directriz Básica de protección civil de emergencia por incendios forestales (RD 893/2013), y en su caso, del Plan especial de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León, así como con las competencias de las entidades locales establecidas en el artículo 9.g de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

2. Responsable municipal y datos de contacto

	Nombre y apellidos	Cargo	Telefono 1	Telefono 2	Email
Responsable del Plan municipal	Alfonso Crespo González	Alcalde	979860151	660160546	
Suplente del responsable del Plan municipal	Raúl Peral López	Teniente Alcalde	979860151	618929432	

Teléfono de atención 24 h	Alfonso Crespo González	Alcalde	979860151	660160546	
----------------------------------	-------------------------	---------	-----------	-----------	--

3. Descripción territorial

Este apartado ha de incluir la información más relevante del municipio, relacionada con el riesgo de incendios, con la información que se relaciona a continuación. También se representará en un plano topográfico como se describe en el Anexo Cartográfico, así como planos predefinidos para los apartados determinados, con el objetivo de aportar elementos visuales y sencillos de los elementos.

3.1 Datos generales

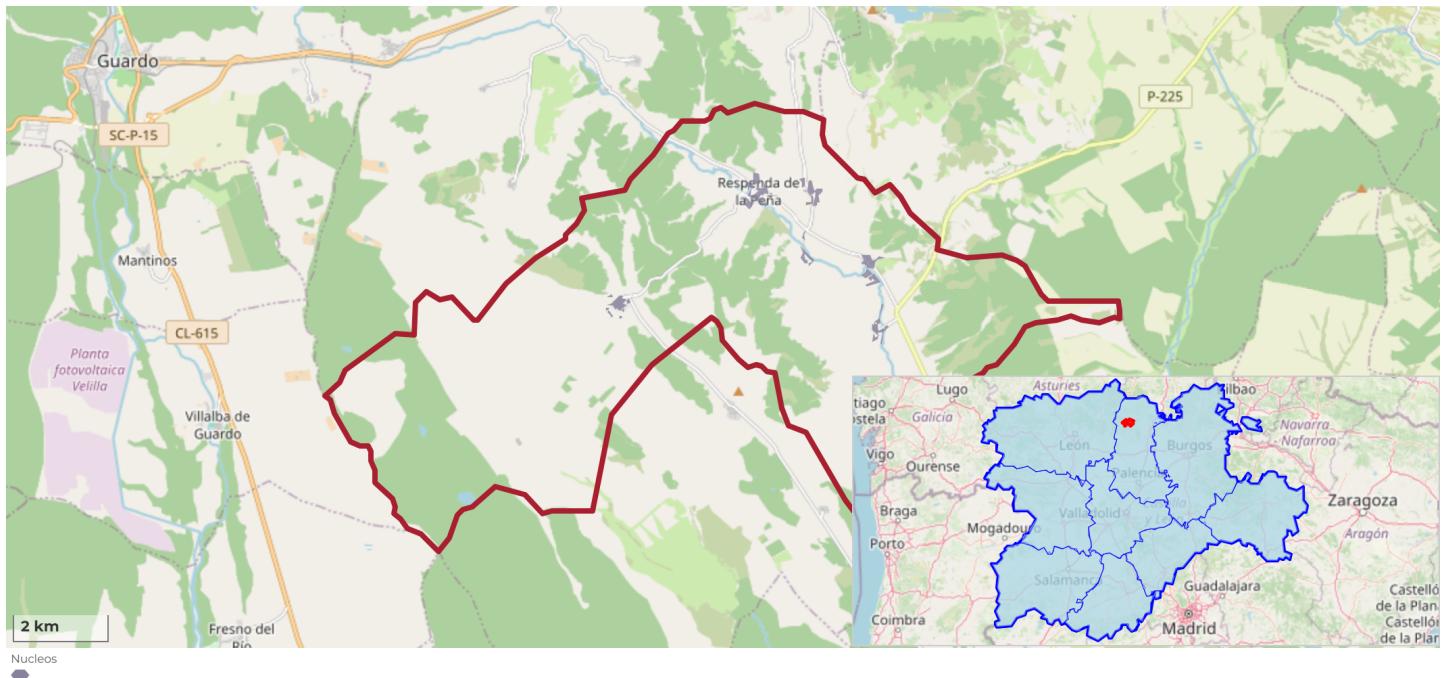
Se pretende aportar un conjunto de información sobre el municipio que, de forma rápida y sencilla, proporcione una idea de las características más básicas del municipio. A continuación, se describe información de interés sobre el mismo.

3.1.1 Delimitación y situación geográfica

La delimitación y la situación geográfica son conceptos fundamentales para definir y caracterizar el territorio de un municipio, permitiendo una mejor gestión y comprensión de su espacio. La delimitación de un municipio define su territorio, estableciendo los límites que lo separan de otros municipios colindantes. Este proceso legal involucra a diversas autoridades y se basa en referencias físicas como accidentes geográficos, además de coordenadas o líneas imaginarias. La delimitación es crucial para establecer las competencias del Ayuntamiento, evitar conflictos limítrofes, elaborar planes urbanísticos y calcular indicadores estadísticos.

Comunidad Autónoma	Castilla y León
Provincia	Palencia
Comarca forestal	Alto Carrión
Municipio	Respresa de la Peña
Núcleo/s	Riosmenudos de la Peña, Respresa de la Peña, Vega de Riacos, Barajores de la Peña, Baños de la Peña, Santana de la Peña, Fontecha de la Peña

Datos procedentes de: SIOSE (CNIG) y Límites Administrativos (IDECYL)

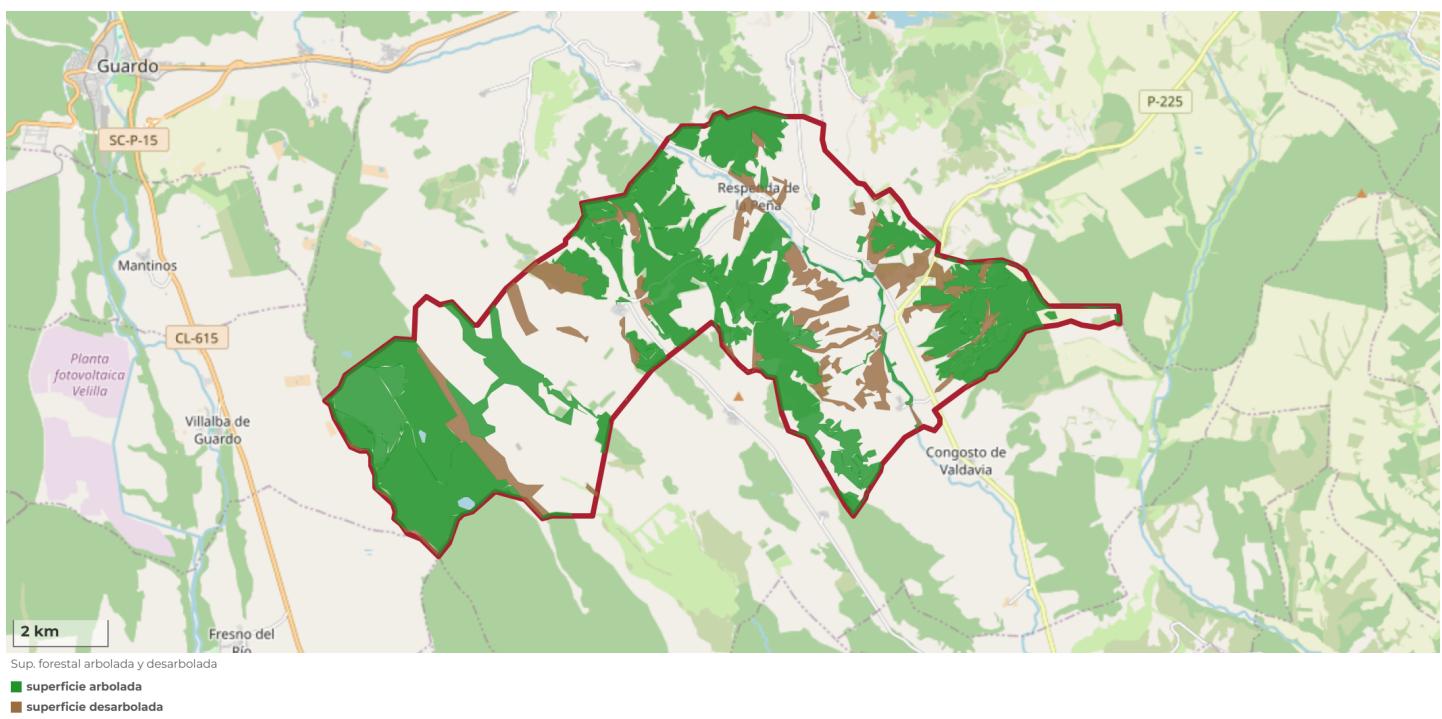


3.1.2 Superficie total y superficie forestal (arbolada y desarbolada)

Hace referencia a aquellas áreas que, debido a sus características físicas, climatológicas o socioeconómicas, presentan una mayor probabilidad de sufrir un incendio forestal y de generar graves consecuencias en caso de que este se produzca. La identificación y delimitación de estas superficies es fundamental para la elaboración de planes de prevención y extinción de incendios forestales, así como para la implementación de medidas de protección a las personas y bienes.

Superficie total (ha)	6563.31
Superficie forestal (ha)	3452.41
Superficie forestal arbolada (ha)	2819.96
Superficie forestal desarbolada (ha)	632.45

Datos procedentes de: SIOSE (CNIG) y Límites Administrativos (IDECYL)



3.1.3 Núcleos de población (censados según INE).

Los núcleos de población, también conocidos como entidades singulares de población, son agrupaciones de edificaciones que forman una malla urbana y cuentan con un conjunto de dotaciones urbanísticas comunes. Se caracterizan por estar claramente diferenciados del entorno rural y por tener una cierta concentración de población.

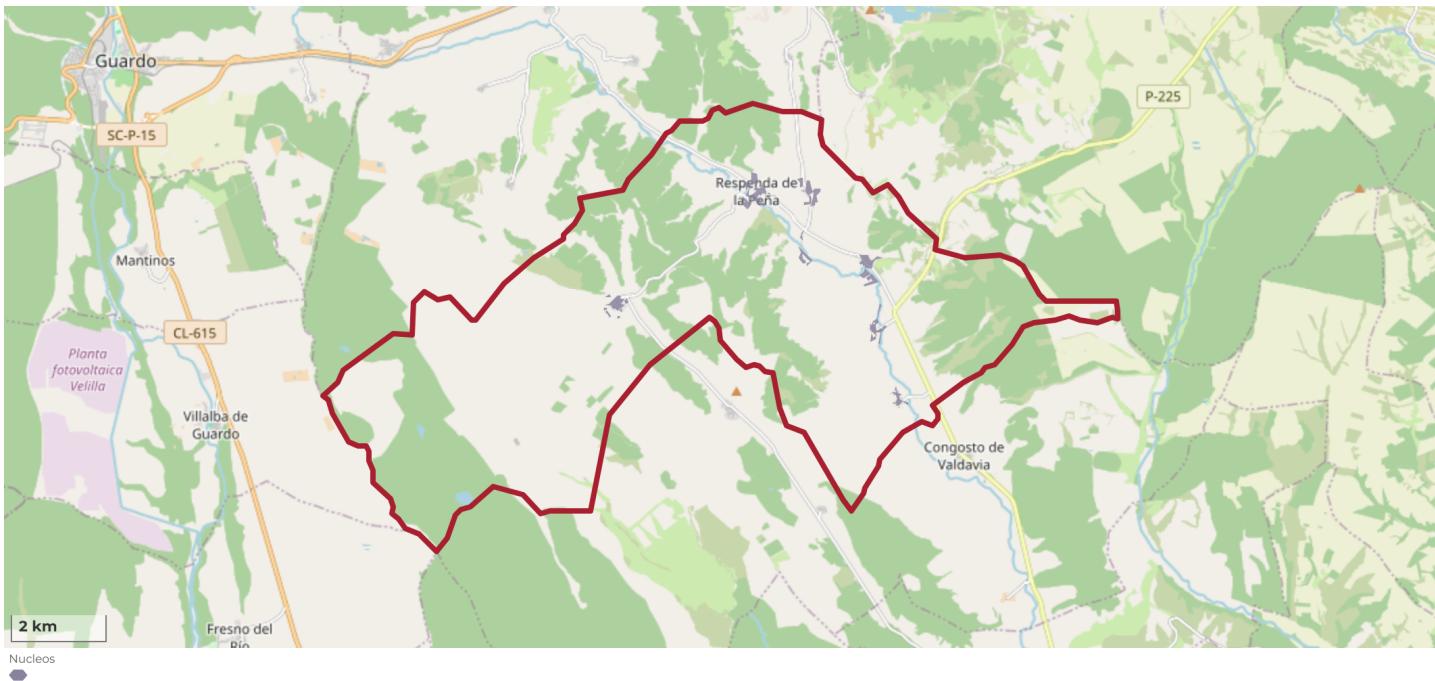
Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) de España, para ser considerado núcleo de población, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Presencia de un mínimo de 10 edificaciones: En el caso de núcleos con menos de 50 habitantes, el número mínimo de edificaciones puede ser inferior a 10.
- Formación de calles, plazas u otras vías urbanas: Las edificaciones deben estar distribuidas de manera que formen una trama urbana definida.
- Disposición de dotaciones urbanísticas comunes: Estas dotaciones pueden incluir servicios básicos como agua potable, electricidad, alcantarillado y alumbrado público.

Cod INE	Núcleos de Población	Número de habitantes por núcleo de población	Superficie urbana por núcleo (ha)
34151000501	Riosmenudos de la Peña	23	9.96
34151000401	Resenda de la Peña	43	12.19
34151000701	Vega de Riacos	2	2.88
34151000201	Barajores de la Peña	27	8.24
34151000101	Baños de la Peña	15	3.98

34151000601	Santana de la Peña	19	6.56
34151000301	Fontecha de la Peña	17	7.66

Datos procedentes de: SIOSE (CNIG) y Límites Administrativos (IDECYL)



3.1.4 Población. máxima estimada en periodo estival o festivo (número y fechas).

La población máxima estimada en periodo estival o festivo es un indicador crucial para la planificación y gestión de municipios y destinos turísticos durante las temporadas altas. Permite anticipar la demanda de servicios, gestionar la infraestructura, prepararse para emergencias y optimizar las operaciones de empresas, asegurando una experiencia positiva para visitantes y residentes.

Nombre	Fechas	Número de habitantes por núcleo de población en estos períodos
--------	--------	--

3.1.5 Servicios básicos: ayuntamiento, servicios de protección ciudadana, parques de bomberos, centros de salud y asistenciales, centro de la Cruz Roja, puesto de la Guardia Civil y otras fuerzas de seguridad, etc. Para todos se incluirá ubicación y teléfono de contacto.

Los servicios básicos de un municipio son aquellos esenciales para garantizar la salud, el bienestar y la seguridad de los ciudadanos. Abarcan desde el suministro de agua potable y el tratamiento de aguas residuales, hasta la limpieza de calles, la seguridad pública y la gestión de residuos. Estos servicios, obligados para todos los municipios, son fundamentales para el funcionamiento

cotidiano de las comunidades. Su gestión eficiente y transparente, junto con la participación activa de la ciudadanía, son claves para el desarrollo sostenible del municipio.

Servicios	Localización	Teléfono	Email
Ayuntamiento	Ayuntamiento de Respresa de la Peña, 58, Calle de la Plaza, Respresa de la Peña, Palencia, Castilla y León, 34870, España	979860151	secretario@respendadelapena.es

3.1.6 Infraestructuras de comunicación: vías de comunicación entre núcleos y otras edificaciones residenciales o productivas.

Se trata la red viaria principal que permite la circulación de vehículos y personas dentro del mismo. Esta red vial es fundamental para el desarrollo económico y social del municipio, ya que facilita el transporte de bienes, el acceso a los servicios básicos y el desplazamiento de los ciudadanos.

La infraestructura viaria debe estar planificada y diseñada de manera que sea segura, eficiente y sostenible. Para ello, es necesario tener en cuenta las características del municipio, como su población, su actividad económica y su topografía.

Los ayuntamientos son los responsables de la gestión y el mantenimiento de la infraestructura viaria municipal. Para ello, deben contar con los recursos humanos y financieros necesarios para llevar a cabo las tareas de construcción, conservación y reparación de las vías.

Vías de comunicación	Denominación
Carretera convencional	CERVERA BARAJORES, IGLESIA (LA), P-214, P-225, PLAZA (LA), PP-2241, PP-2290, PP-2291, PP-2292, PP-2293, REAL RIOS MENUDOS, SAN ROQUE, SOL (EL), VEGA (DE LA)

Datos procedentes de: CNIG - Capa carreteras



3.1.7 Valores Naturales

Son aquellos espacios o áreas que, debido a su valor ecológico, paisajístico o cultural, han sido reconocidos legalmente y cuentan con una protección especial.

La protección de los elementos naturales protegidos de un municipio ante incendios es una responsabilidad compartida entre las autoridades locales, la población y las diferentes entidades que participan en la gestión del territorio. La implementación de medidas preventivas y la colaboración de todos los actores involucrados son fundamentales para conservar estos espacios valiosos y garantizar un desarrollo sostenible del municipio.

Áreas Naturales Protegidas (ANP) (tipo)	Denominación	Superficie dentro del municipio (ha)
ZEC	RIBERAS DEL RÍO PISUERGA Y AFLuentes	16.30

Datos procedentes de: SIOSE (CNIG) y Límites Administrativos (IDECYL)



3.2 Situaciones de interfaz urbano-forestal y elementos vulnerables

Las situaciones de interfaz urbano-forestal se refieren a las áreas donde la vegetación forestal se encuentra en contacto directo con zonas urbanizadas. Estas zonas presentan un alto riesgo de incendio forestal debido a la proximidad entre el material combustible (árboles, matorrales) y las viviendas, infraestructuras y personas.

Los elementos vulnerables en estas situaciones son aquellos que, por sus características físicas o socioeconómicas, son más susceptibles de sufrir daños o pérdidas en caso de un incendio forestal. La protección de las zonas de interfaz urbano-forestal y sus elementos vulnerables es una responsabilidad compartida entre las autoridades locales, la población y las diferentes entidades que participan en la gestión del territorio. Un enfoque preventivo y colaborativo es esencial para reducir el riesgo de incendios forestales y garantizar la seguridad de las personas y la conservación del medio ambiente.

3.2.1 Núcleos de población en situaciones de interfaz urbano-forestal

Denominación	Localización	Descripción	Habitado (SI / NO)	Tipo de vegetación	Distancia a la vegetación (m)	Distancia Validada (SI/NO)	Distancia corregida (m)
Riosmenudos de la Peña	lat:42.7508,lng:-4.6576			Arbolado denso	0.00		
Resenda de la Peña	lat:42.7652,lng:-4.6865			Arbolado denso	129.33		
Vega de Riacos	lat:42.7535,lng:-4.6742			Arbolado denso	0.00		

Barajores de la Peña	lat:42.765,lng:-4.6724			Arbolado denso	37.39		
Baños de la Peña	lat:42.7267,lng:-4.6501			Arbolado denso	170.43		
Santana de la Peña	lat:42.7397,lng:-4.6557			Arbolado denso	65.25		
Fontecha de la Peña	lat:42.7442,lng:-4.7218			Arbolado denso	223.09		

3.2.2 Superficie forestal dentro de la interfaz urbano-forestal

Nombre del núcleo	Superficie forestal total (ha)	Superficie de arbolado (ha)	Superficie de cultivos (ha)	Superficie de matorral (ha)	Superficie de pasto (ha)	Otras superficies (ha)
Barajores de la Peña	136.73	15.38	118.44	0	0	2.91
Baños de la Peña	110.35	7.72	87.14	10.76	0.26	4.46
Fontecha de la Peña	143.91	25.19	102.51	3.81	4.18	8.22
Respenda de la Peña	171.66	48.26	79.66	18.91	15.14	9.69
Riosmenudos de la Peña	156.05	21.1	98.57	1.15	10.41	24.81
Santana de la Peña	147.92	16.42	112.78	9.5	3.07	6.16
Vega de Riacos	127.53	16.93	75.32	0	0	35.29

3.2.3 Urbanizaciones y grupos de edificaciones residenciales no agrupadas al núcleo

Tipo de agrupación	Denominación	Localización	Descripción	Habitado (SI / NO)	Tipo de vegetación	Distancia a la vegetación (m)	Distancia Validada (SI/NO)	Distancia corregida (m)
---------------------------	---------------------	---------------------	--------------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------

3.2.4 Edificaciones residenciales aisladas habitadas

Tipo de agrupación	Denominación	Localización	Descripción	Habitado (SI / NO)	Tipo de vegetación	Distancia a la vegetación (m)	Distancia Validada (SI/NO)	Distancia corregida	Teléfono	Email
Casas aisladas (< 3 casas / ha)	Vivienda aisladas junto a la carretera	P-214, Respenda de la Peña, Palencia, Castilla y León, 34870, España		Si	Mosaico agro-forestal	47.08				

Casas aisladas (< 3 casas / ha)	Viviendas aisladas junto a la carretera	Calle Sol, Respanda de la Peña, Palencia, Castilla y León, 34870, España	Si	Mosaico agro-forestal	29.79				
Casas aisladas (< 3 casas / ha)		PP-2241, Vega de Riacos, Respanda de la Peña, Palencia, Castilla y León, España	Si	Arbolado denso	289.82				
Casas aisladas (< 3 casas / ha)		P-214, Vega de Riacos, Respanda de la Peña, Palencia, Castilla y León, 34882, España	Si	Arbolado denso	224.99				
Casas aisladas (< 3 casas / ha)		Calle de la Iglesia, Vega de Riacos, Respanda de la Peña, Palencia, Castilla y León, 34870, España	Si	Arbolado denso	88.43				
Casas aisladas (< 3 casas / ha)		P-225, Santana, Respanda de la Peña, Palencia, Castilla y León, 34882, España	Si	Otras masas forestales	84.47				

Casas aisladas (< 3 casas / ha)		P-225, Santana, Respanda de la Peña, Palencia, Castilla y León, 34882, España		Si	Mosaico agro-forestal	47.25					
Casas aisladas (< 3 casas / ha)		PP-2292, Baños de la Peña, Respanda de la Peña, Palencia, Castilla y León, 34882, España		Si	Arbolado denso	37.54					

3.2.5 Instalaciones industriales y productivas no agrupadas al núcleo.

Tipo de agrupación	Denominación	Localización	Descripción	Habitado (SI / NO)	Tipo de vegetación	Distancia a la vegetación (m)	Distancia Validada (SI/NO)	Distancia corregida (m)	Teléfono	Email
Infraestructura de suministros	Industria metálica	PP-2290, Fontecha, Respanda de la Peña, Palencia, Castilla y León, 34870, España		No	Mosaico agro-forestal	105.23				
Instalación agrícola o ganadera	Nave agropecuaria	Calle San Roque, Fontecha, Respanda de la Peña, Palencia, Castilla y León, 34870, España		No	Mosaico agro-forestal	212.19				
Instalación agrícola o ganadera	Nave agropecuaria	PP-2292, Baños de la Peña, Respanda de la Peña, Palencia, Castilla y León, 34882, España		Si	Mosaico agro-forestal	176.17				

Instalación agrícola o ganadera	Naves agropecuarias	P-214, Respenda de la Peña, Palencia, Castilla y León, 34870, España		Si	Arbolado denso	24.11					
Instalación agrícola o ganadera	Nave agropecuaria	Calle Sol, Respenda de la Peña, Palencia, Castilla y León, 34870, España		Si	Arbolado denso	0.00					

3.2.6 Residencias, alojamientos y áreas más vulnerables por la presencia de personas con discapacidad u otros colectivos en situación de vulnerabilidad.

Tipo de agrupación	Denominación	Localización	Descripción	Habitado (SI / NO)	Tipo de vegetación	Distancia a la vegetación	Distancia Validada (SI/NO)	Distancia corregida	Teléfono	Email
--------------------	--------------	--------------	-------------	--------------------	--------------------	---------------------------	----------------------------	---------------------	----------	-------

3.2.7 Zonas de acampada, áreas de autocaravanas, áreas recreativas y otros recursos recreativos

Tipo	Denominación	Localización	Descripción	Habitado (SI / NO)	Tipo de vegetación	Distancia a la vegetación (m)	Distancia Validada (SI/NO)	Distancia corregida (m)	Teléfono	Email
Áreas recreativas	Área recreativa Arroyo Villafría	PP-2241, Barajores, Respenda de la Peña, Palencia, Castilla y León, 34870, España		No	Arbolado denso	10.07				
Áreas recreativas	Merendero de Baños	Calle Cantarranas, Baños de la Peña, Respenda de la Peña, Palencia, Castilla y León, 34882, España		No	Otras masas forestales	0.00				

Áreas recreativas	Merendero de Respanda	Calle de la Plaza, Respanda de la Peña, Palencia, Castilla y León, 34870, España		No	Arbolado denso	0.00				
Áreas recreativas	Área recreativa Riosmenudos	Calle Real, Riosmenudos de la Peña, Respanda de la Peña, Palencia, Castilla y León, 34882, España		No	Arbolado denso	31.01				
Áreas recreativas	Ermita Virgen de Anfolada	PP-2291, Fontechá, Respanda de la Peña, Palencia, Castilla y León, 34870, España		No	Mosaico agro-forestal	104.21				

3.2.8 Instalaciones singulares y almacenes de riesgo: polvorines, talleres pirotécnicos, depósitos de combustible, almacenes de biomasa, centros de tratamiento de residuos, etc

Tipo de agrupación	Denominación	Localización	Descripción	Habitado (SI / NO)	Tipo de vegetación	Distancia a la vegetación (m)	Distancia Validada (SI/NO)	Distancia corregida (m)	Teléfono	Email
--------------------	--------------	--------------	-------------	--------------------	--------------------	-------------------------------	----------------------------	-------------------------	----------	-------

3.2.9 Instalaciones de producción de energía: centros de transformación, estaciones de gas, gasolineras, centrales nucleares y térmicas, etc

Tipo	Denominación	Localización	Descripción	Habitado (SI / NO)	Tipo de vegetación	Distancia a la vegetación (m)	Distancia Validada (SI/NO)	Distancia corregida (m)	Teléfono	Email
------	--------------	--------------	-------------	--------------------	--------------------	-------------------------------	----------------------------	-------------------------	----------	-------

3.2.10 Bienes de patrimonio cultural

Denominación	Localización	Descripción	Habitado (SI / NO)	Tipo de vegetación	Distancia a la vegetación (m)	Distancia Validada (SI/NO)	Distancia corregida (m)
--------------	--------------	-------------	--------------------	--------------------	-------------------------------	----------------------------	-------------------------

4. Infraestructuras de apoyo para las labores de extinción y gestión de la emergencia

El conocimiento del conjunto de infraestructuras que se encuentran en el municipio, red viaria (urbana y forestal), red de suministros, etc, son elementos indispensables para el operativo de extinción.

Las infraestructuras son posibles focos de riesgo, así como medios de apoyo al trabajo de extinción. Una descripción clara, precisa y fácil de obtener resultará de gran utilidad a la hora de la toma de decisiones.

4.1 Puntos de agua, red de hidrantes, balsas, pozos, etc

Conjunto de obras y sistemas que se encargan de la captación, tratamiento, distribución, uso y depuración del agua para diferentes propósitos, como el abastecimiento público, la agricultura, la industria y la generación de energía. Estas infraestructuras son esenciales para garantizar la disponibilidad de agua dulce de calidad y para proteger el medio ambiente.

Se recogerán los diferentes tipos de infraestructuras: Hidrantes, depósitos, lagos/lagunas/charcas/represas/estanques, otros, piscina, río/arroyo/canal, embalse, desconocido.

Localización	Titularidad	Tipo de punto de agua	Capacidad (m3)	Tipo de hidrante	Observaciones Hidrante	Descripción de accesos	Observaciones
El Campillo, Respresa de la Peña, Palencia, Castilla y León, España	Pública	Lago/Laguna				El acceso se produce a través de un camino forestal en un estado aceptable.	Laguna natural entre pinar con bajo calado y estacionalidad.
Valleja de la Laguna, Respresa de la Peña, Palencia, Castilla y León, España	Privada	Lago/Laguna				Acceso por un camino forestal.	La Laguna Grande con poco calado y sequía estival.
PP-2292, Baños de la Peña, Respresa de la Peña, Palencia, Castilla y León, 34882, España	Pública	Río/Arroyo/Canal				El encajonamiento del río no permite acceder hasta la lámina.	La carga se debe realizar desde el puente o la ribera.

Calle Cantarranas, Baños de la Peña, Respanda de la Peña, Palencia, Castilla y León, 34882, España	Privada	Río/Arroyo/Canal			Camino agrícola que recorre de forma paralela la ribera.	Toma en el propio río del Valdavia, con vegetación de ribera.
PP-2293, Santana, Respanda de la Peña, Palencia, Castilla y León, 34882, España	Privada	Río/Arroyo/Canal			Camino agrícola y carretera de acceso.	Se debe tomar desde el puente.

4.2 Red de carreteras, pistas de primer orden y cortafuegos en la interfaz

En las zonas de interfaz urbano-forestal, una red adecuada de carreteras, pistas de primer orden y cortafuegos es crucial para la evacuación segura de personas y bienes, el acceso de equipos de extinción de incendios, la reducción de la propagación del fuego y la protección de recursos naturales.

La red de carreteras debe estar bien señalizada y en buen estado, las pistas de primer orden deben ser accesibles para vehículos pesados y equipos de extinción, y los cortafuegos deben tener un ancho mínimo de 10 metros y estar libres de vegetación combustible.

La gestión y mantenimiento adecuados de esta red, son esenciales para garantizar su funcionalidad en caso de incendio forestal, contribuyendo así a la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente.

El conocimiento adecuado de las vías de transporte será indispensable en aspectos como la evacuación y la extensión:

Tipo	Denominación	Descripción (denominación, en su caso inicio-fin)	Longitud (kms)
Carretera	P-225	Congosto - Roscales y enlace con la P-214.	3.72
Carretera	P-214	Respanda - Riosmenudos	6.16
Carretera	PP-2291	Respanda de la Peña - Fontecha	4.40
Carretera	PP-2290	Fontecha - Villanueva de Abajo	1.40
Carretera	PP-2241	Acceso a Barajores desde la P-214	2.56
Carretera	PP-2293	Acceso a Santana desde la P-225	0.52

Carretera	PP-2292	Acceso a Baños de la Peña desde la P-225.	0.67
Pista de primer orden			3.99
Pista de primer orden			5.49
Pista de primer orden			5.84
Pista de primer orden			5.35
Pista de primer orden		Camino de Guardo a Fontecha	1.58
Pista de primer orden			4.19
Pista de primer orden			1.86
Pista de primer orden			2.06
Pista de primer orden			2.56
Pista de primer orden			2.35
Pista de primer orden			1.94
Pista de primer orden			2.90
Pista de primer orden			2.70
Pista de primer orden	Camino a Vega de Riacos		3.26
Pista de primer orden		Riosmenudos - Santana	1.29
Pista de primer orden			2.02
Pista de primer orden			2.63
Pista de primer orden			2.04
Pista de primer orden			1.76
Pista de primer orden			1.75
Pista de primer orden		Villanueva de Abajo - Riosmenudos de la Peña	2.76
Pista de primer orden	Camino de Villanueva de Abajo		2.58
Pista de primer orden	Camino de los Barriales		3.62
Pista de primer orden	Camino de la Nave		1.71
Pista de primer orden			4.31
Pista de primer orden			3.08
Pista de primer orden	Camino del Gallillo		1.58
Pista de primer orden			1.58
Pista de primer orden			1.34

4.3 Albergues, instalaciones de alojamiento, otras edificaciones para acoger a la población, espacios para el confinamiento grupal

En este apartado se describen los posibles lugares donde acoger a población para su posterior

evacuación en caso de que fuera necesario, así como las vías de acceso hasta el lugar, determinando en su momento cual es más efectivo según la emergencia.

Tipo	Denominación	Descripción	Localización	Capacidad (aproximada)	Teléfono	Email
Espacio de confinamiento grupal	Pabellón municipal Santibáñez		Carretera Valdavia, Barrio de la Estación, Las Heras de la Peña, Santibáñez de la Peña, Palencia, Castilla y León, 34870, España		979860001	secretario@santibanezdelapena.es

4.4 Rutas de evacuación

Las rutas de evacuación son vías seguras que permiten salir de un área afectada por un incendio forestal de forma rápida y ordenada. Es crucial planificarlas con antelación, considerando rutas primarias y secundarias, accesibilidad, señalización clara y puntos de encuentro seguros. Se tendrán en cuenta las vías de comunicación de acuerdo con las necesidades de la emergencia.

Tipo	Nombre	Longitud (Km)	Descripción
Carretera	P-214	6.27	Ruta de evacuación desde Respresa de la Peña hasta lugar de confinamiento grupal en Santibáñez de la Peña.
Carretera	PP-2291	4.27	Ruta de evacuación desde Fontechá a Respresa de la Peña y la crta. P-214.
Carretera	PP-2241 > P-214	2.23	Ruta de evacuación desde la pedanía de Barajores a Respresa de la Peña y la P-214.
Carretera	Acceso rodado - P-214	0.52	Ruta de evacuación desde la pedanía de Vega de Riacos hacia Respresa y la P-214.
Carretera	P-214	1.52	Ruta de evacuación desde la localidad de Riosmenudos de la Peña hasta Respresa de la Peña.
Carretera	PP-2293 > P-225 > P-214	1.88	Ruta de evacuación desde Santana hasta Respresa de la Peña.
Carretera	PP-2293 > P-225 > P-214	2.36	Ruta de evacuación desde Baños de la Peña hasta Respresa de la Peña.

4.5 Espacios para ubicar un centro de recepción de medios

Estas son las características principales a tener en cuenta al elegir la ubicación del centro de recepción de medios o área de espera:

- La más importante para gestionar el área de espera es una buena cobertura de comunicaciones (emisora y teléfono). Desde este punto de vista, las características deseables son:
 - - Lejos de repetidores de telecomunicaciones o líneas de alta tensión.
 - - Sin grandes obstáculos topográficos o electromagnéticos (grandes líneas o instalaciones eléctricas).
 - - Con cobertura de voz y datos de telefonía móvil.
- Un buen acceso para vehículos y espacio suficiente para aparcar como mínimo 20 vehículos. La importancia del acceso y del espacio disponible es mayor si se prevé la afluencia de un gran número de medios. Las eras, los campos de fútbol y algunos campos de cultivo a las afueras de los pueblos pueden ser lugares idóneos.
- Ha de quedar fuera del área que pueda verse afectado por la evolución del incendio.
- Descripción área de aterrizaje helicóptero, en lo posible deberá habilitarse en la propia área de espera o en las proximidades una zona de seguridad para el aterrizaje de los helicópteros. Tendrá unas dimensiones aproximadas de 50 metros, despejada de obstáculos la propia zona de superficie así como la ruta de aproximación y despegue, limpia de elementos susceptibles de volarse con el rebufo del helicóptero. En la zona de aterrizaje dentro de la zona de seguridad (20 m) se debe evitar zonas de polvo, tierra o grava suelta, que puedan producir una nube que impida la visibilidad del piloto a la hora de aterrizar. La zona de seguridad tendrá la consideración de helipuerto eventual. Debe contar con el permiso del propietario del terreno. En cualquier caso el comandante de la aeronave es la persona designada por el operador para estar al mando y encargarse de la realización segura del vuelo.

Tipo	Denominación	Descripción	Localización
Eras	Eras de Respnda	Parcela municipal en pleno casco urbano con rápido acceso a la carretera P-214.	Calle Sol, Respnda de la Peña, Palencia, Castilla y León, 34870, España

5. Catálogo de medios y recursos disponibles

El Plan de Actuación de Ámbito Local deberá incluir la catalogación de los recursos disponibles. Se han de reflejar los medios propios del Ayuntamiento y aquellos de otras entidades que mediante convenio o cualquier otra fórmula establecida puedan ser incorporados directamente en caso de su activación.

No se han de incluir en el catálogo de medios y recursos del Plan de Actuación de Ámbito Local los medios que forman parte del Operativo de prevención y extinción de incendios forestales de Castilla y León que se encuentren en el municipio. Tampoco se deben incorporar al catálogo los medios y recursos de disponibilidad directa e inmediata por la Dirección del Plan INFOCAL, como pueden ser los medios de las entidades locales conveniados con la Junta de Castilla y León.

La información básica de registro de todos los medios y recursos es su denominación, ubicación, persona responsable y teléfono de contacto. Además, para los equipos humanos es el número y tipología (conductor-a, operario-a, etc.) de los componentes, y para los medios materiales su capacidad (litros de cisterna, por ejemplo) y características.

5.1 Equipos humanos

A continuación se describen los recursos humanos de los que dispone el Ayuntamiento para actuar frente a un incendio forestal, incluyendo cualquier colectivo que pueda ser susceptible de colaborar, forma de contactar con ellos, horarios habituales de trabajo, etc.

Se realizará una descripción clara y concisa de los recursos humanos de los que dispone el Ayuntamiento para actuar frente a un incendio forestal, incluyendo cualquier colectivo que pueda ser susceptible de colaborar, forma de contactar con ellos, horarios habituales de trabajo, nº de integrantes, vehículos y capacidades de agua, formación específica de incendios forestales recibida, herramientas manuales y mecánicas, equipación y recursos disponibles por ese personal, etc.

Colectivo	Entidad	Nº de integrantes	Maquinaria	Teléfono	Email	Disponibilidad horaria
-----------	---------	-------------------	------------	----------	-------	------------------------

5.2 Medios materiales

Relación de todo tipo de recurso utilizable en la lucha directa y asistencia al operativo y la población.

- Vehículos. Tanto los destinados a la extinción de incendios (tractores, cubas, retroexcavadoras, etc.) como aquellos otros que puedan resultar útiles en apoyo a dicha actividad: vehículos pesados, autobuses y otros medios de transporte de pasajeros y/o mercancías...

Categoría	Tipo	Entidad	Ubicación	Capacidad	Persona Responsable	Teléfono	Email	Características
-----------	------	---------	-----------	-----------	---------------------	----------	-------	-----------------

- Sistemas de comunicación disponibles (redes municipales, radios, transmisores.)

Categoría	Tipo	Entidad	Ubicación	Capacidad	Persona Responsable	Teléfono	Email	Características
-----------	------	---------	-----------	-----------	---------------------	----------	-------	-----------------

- - Entidades situadas o próximas al municipio con las que existan o no acuerdos para suministro de alimentos, bebidas y otro material fungible, material de extinción, bombas de agua, generadores y grupos electrógenos, vehículos, herramientas.... Localización y forma de contacto.

Categoría	Tipo	Entidad	Ubicación	Capacidad	Persona Responsable	Teléfono	Email	Características
-----------	------	---------	-----------	-----------	---------------------	----------	-------	-----------------

- - Otros: cualesquiera otros dispositivos o recursos disponibles que puedan emplearse en las diferentes actuaciones llevadas a cabo, en caso de declararse un incendio forestal.

Categoría	Tipo	Entidad	Ubicación	Capacidad	Persona Responsable	Teléfono	Email	Características
Categoría	Tipo	Entidad	Localización	Capacidad	Persona Responsable	Teléfono	Email	Características

6. Organización local para la lucha contra incendios forestales

Se describe la organización municipal básica establecida para todas las entidades locales.

6.1 Estructura y operatividad

La estructura del Plan para la lucha contra Incendios Forestales es jerárquica para así ofrecer una respuesta eficaz para la protección de personas y bienes. Además, la estructura del plan de actuación de ámbito local ante emergencias es compatible y tiene una fácil integración con el Plan Especial de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León (en adelante Plan INFOCAL).

En el Plan se integra el Sistema de Manejo de Emergencias por Incendios Forestales (SMEIF) como modelo organizativo de la coordinación en el incendio forestal. Es un sistema modular y escalable con una estructura por áreas de trabajo independientes con funciones concretas que se van activando en función de las necesidades de gestión. De esta manera, la dirección de la extinción coordina en el Puesto de Mando Avanzado a un equipo de mandos que le asesora y apoya en la toma de decisiones.

La estructura del órgano de Dirección está presidida por el Director del Plan de Actuación de Ámbito Local, será asumido por el alcalde o alcaldesa de la Entidad Local, o persona en quien delegue.

Es la persona responsable de la dirección de las acciones de los medios propios y los recursos del Ayuntamiento. Podrán formar parte de la Dirección:

- **Comité Asesor:** Es el Comité de responsables y expertos que asiste a la Dirección del Plan

en la ejecución de sus funciones.

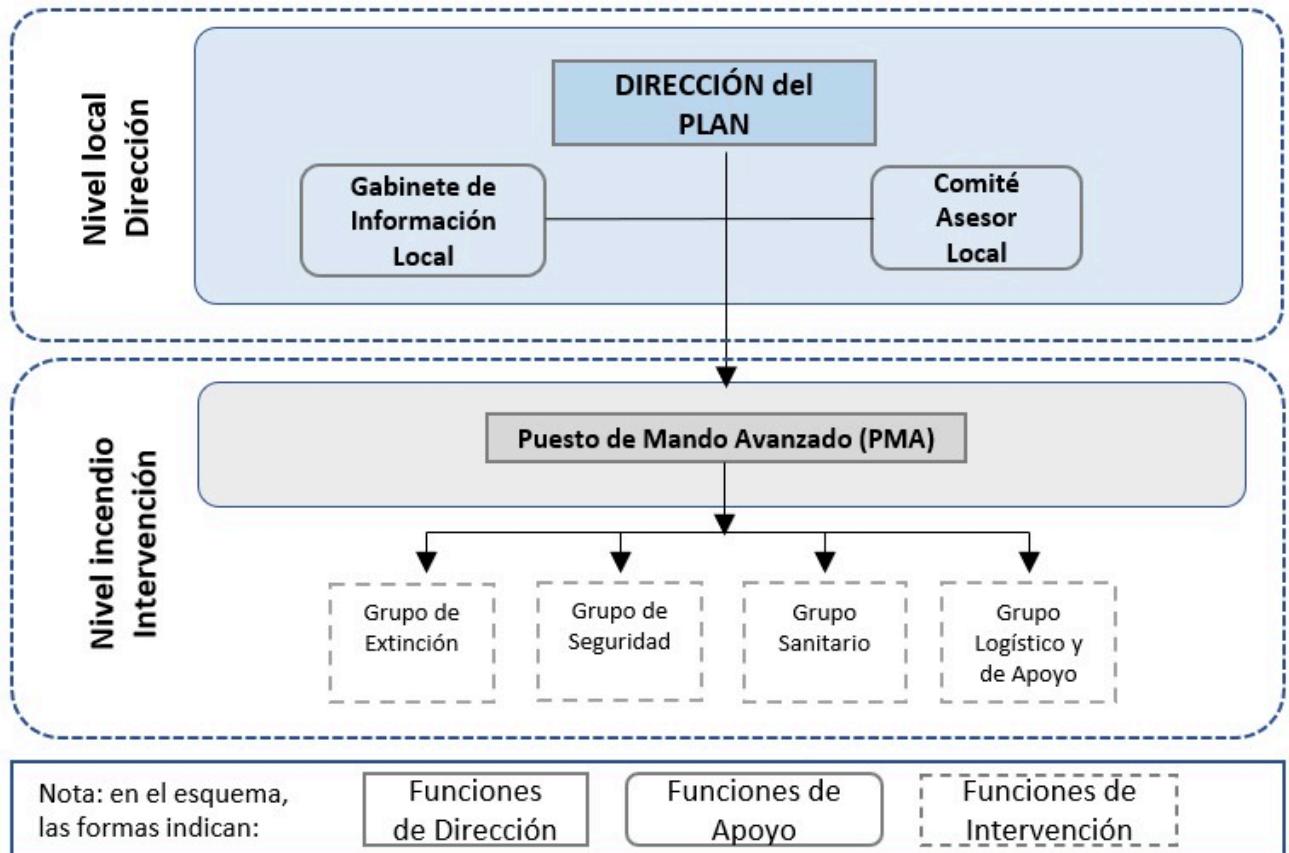
Composición: Técnicos municipales, expertos o asesores en la emergencia.

- **Gabinete de Información:** Es el equipo encargado de canalizar, supervisar y difundir toda la información que se suministre a los medios de comunicación.

Composición: Técnicos municipales, expertos o asesores en la emergencia.

La estructura de la Intervención se organiza en los siguientes grupos de acción:

- **Grupo de extinción.** Lo constituye el conjunto de medios humanos y materiales cuya principal actuación son las operaciones de extinción del incendio forestal.
Composición: cuerpo de Bomberos municipales o grupos de pronto auxilio.
- **Grupo de seguridad.** El Grupo de Seguridad es el grupo responsable de la seguridad ciudadana, el orden y el control en la zona de la emergencia y sus accesos, y de garantizar que la ejecución de las medidas de protección a la población como confinamientos y evacuaciones se realicen con seguridad.
Composición: Guardia civil, en su caso Policía municipal, la autoridad municipal o persona en quien delegue.
- **Grupo sanitario.** Se constituirá cuando la situación lo requiera, con el objetivo principal de poder prestar protección de la población, asistencia sanitaria y prevención de la salud pública en la zona del incendio si fuera necesario.
- **Grupo de apoyo logístico.** El Grupo Logístico y de Apoyo tiene como misión principal proveer material, equipos y suministros necesarios para llevar a cabo las actuaciones en la zona afectada, dando apoyo al resto de Grupos de Acción.
Composición: personal voluntario de Protección Civil.



6.1.1 Nivel local Dirección

A continuación, se definirá a la persona o el cargo que forme parte de la estructura definida previamente, se puede indicar en formato árbol o en texto, indicando el responsable principal y el suplente.

- Órgano de Dirección
 - Dirección del Plan:

Nombre	Apellidos	Responsabilidad del Plan	Cargo dentro del municipio
Alfonso	Crespo González	Responsable técnico y responsable del plan municipal	Alcalde
Raúl	Peral López	Suplente del plan municipal	Teniente Alcalde

- Gabinete de Información Local:

Nombre	Apellidos	Cargo dentro del municipio

- Comité Asesor Local

Nombre	Apellidos	Cargo dentro del municipio

6.1.2 Nivel de vigilancia y detección

Definir el protocolo de funcionamiento, composición, horarios, periodos de trabajo, activación, jerarquía. Deberá indicarse de forma esquemática.

6.1.3 Nivel de Intervención

Para cada uno de los grupos de intervención (G. extinción, G. de seguridad, G. sanitario y G de apoyo logístico) señalar el protocolo de funcionamiento, horarios, periodos de trabajo, activación, jerarquía

Si el Ayuntamiento tiene organizado un grupo de pronto auxilio (GPA), será en éste en donde se integrará el personal voluntario y en su caso las ayudas espontáneas, debiendo siempre valorar las capacidades, formación y experiencia de dicho personal para asignarle tareas acordes con dichas capacidades.

Deberá indicarse de forma esquemática.

6.2 Implantación y mantenimiento del plan de actuación de ámbito local

Fases del Plan de Actuación de Ámbito Local

El Plan de Actuación de Ámbito Local tiene dos fases, de preemergencia o de emergencia.

- a) Fase de preemergencia

La fase de preemergencia comprende todos los períodos del año siempre que no se haya originado una emergencia. Se podrán aplicar durante este periodo las medidas preventivas o regulativas que se estimen o se establezcan conforme la normativa vigente.

- b) Fase de emergencia

La fase de emergencia se inicia en el momento en que se produce un incendio forestal o un incendio que puede llegar a afectar a terreno forestal, siendo necesaria la puesta en práctica de algún tipo de medidas y de actuaciones destinadas a la protección de las personas, los bienes, el medio ambiente y el patrimonio cultural.

El incendio forestal que origina este peligro para las personas, sus bienes o el medio ambiente se podrá controlar con los procedimientos habituales de los servicios de extinción asignados al operativo o bien podrá llegar a requerir de una planificación especial de la organización y de la intervención de los servicios de emergencia del Operativo de

prevención y extinción de incendios forestales de Castilla y León, Plan INFOCAL, y otros de la Administración General del Estado, de otras comunidades autónomas, otras administraciones o empresas.

Durante la fase de emergencia se procurará en los casos necesarios la comunicación con quienes se vean directamente afectados al objeto de que conozcan las medidas para su protección, así como un tratamiento adecuado de la información general a la población. Se tendrán en cuenta las distintas necesidades de las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad, estableciendo los protocolos de actuación específicos para garantizar su asistencia y seguridad.

La fase de emergencia termina con la determinación de todos los incendios como extinguidos. Podrá prolongarse la presencia de medios en la zona afectada tras la extinción, con el fin de evitar la reproducción del incendio.

6.3 Integración con otros planes

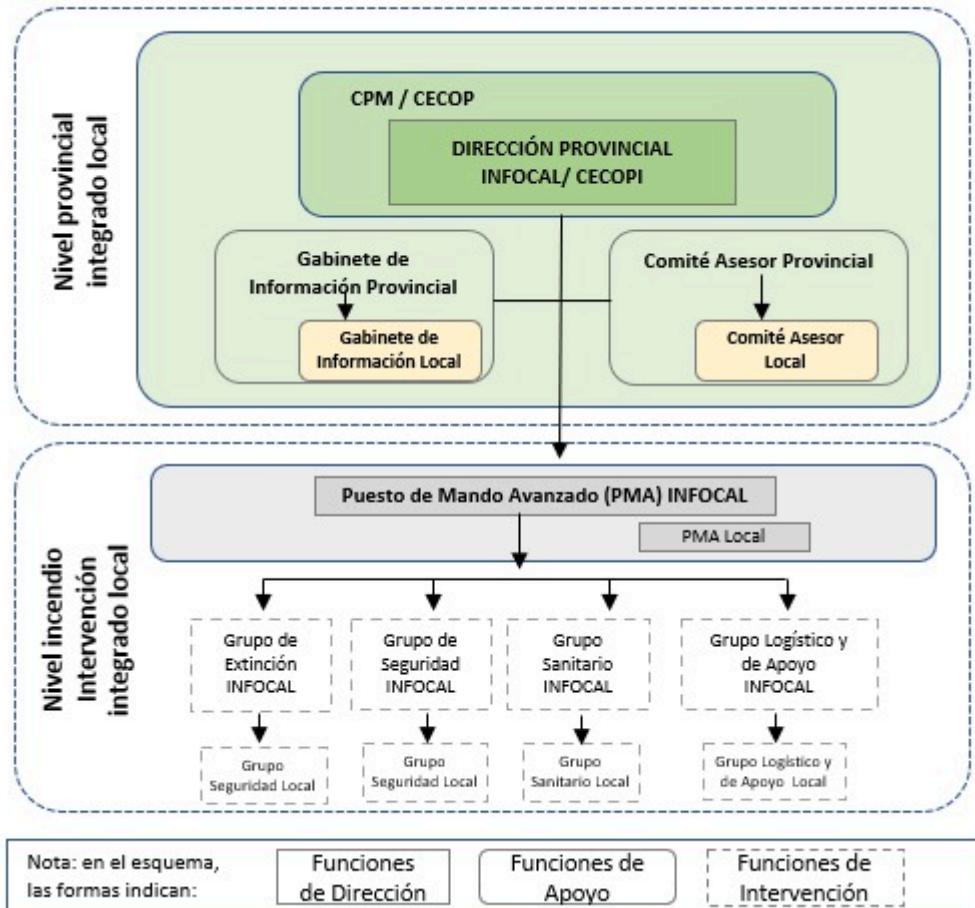
Es necesaria la integración en los planes de ámbito superior y con los planes de autoprotección, para favorecer la colaboración en todos los niveles y la correcta distribución de funciones.

A continuación, se enumeran los planes de autoprotección aprobados en el ámbito territorial del municipio y personas responsables de cada uno de ellos con un teléfono/email de referencia al que recurrir para su localización, en el Anexo III, se podrán incluir dichos planes.

Denominación del plan de Autoprotección	Responsable	Teléfono	Email

En relación con la integración del Plan de Actuación de Ámbito Local con el Plan INFOCAL, los correspondientes integrantes del Gabinete de Información, Comité Asesor, y los grupos de acción su intervención estará bajo la coordinación y dirección de los respectivos responsables de los correspondientes órganos del Plan INFOCAL.

Integración del Plan de Actuación de Ámbito Local en el Plan INFOCAL



7. Procedimientos operativos de la organización frente a incendios forestales

Se describe a continuación la secuencia operativa mínima a adoptar.

7.1 Detección y alarma

Si un medio local detecta el incendio avisará de inmediato al Centro de Emergencias 1-1-2 y se activarán en primer lugar los medios de extinción. El 1-1-2 avisará al CPM del Plan INFOCAL y a la Guardia Civil. El Director del Plan de actuación de ámbito local podrá activar, en caso de existir, sus correspondiente grupos de acción: bomberos, grupos organizados de voluntarios de Protección Civil, etc. Se mantendrá informado al 1-1-2 sobre la evolución de la emergencia. Una vez activado el plan y comunicado el incendio, se confirmará con el CPM de la provincia de Palencia, en el teléfono, los medios despachados y teléfono del responsable de los mismos y los detalles operativos.

CENTROS DE MANDO	TELÉFONO
CPM Ávila	920 355 070
CPM Burgos	947 281 579

CPM León	987 226 917
CPM Palencia	979 715 586
CPM Salamanca	923 296 050
CPM Segovia	921 417 230
CPM Soria	975 226 611
CPM Valladolid	983 249 649
CPM Zamora	980 515 151
CAM Servicios Centrales	983 419 239

7.2 Ataque inicial al fuego

La Dirección del Plan de actuación de ámbito aplicación desplegará la organización para la actuación de los medios propios hasta la llegada, en su caso, de los medios del Plan INFOCAL. En el protocolo interno de intervención se establecerán mecanismos que garanticen su seguridad en todo momento y el conocimiento de las normas y protocolos de seguridad.

En determinadas situaciones, el ataque inicial puede llevar asociado actuaciones de seguridad como la organización del control de accesos, señalización de las rutas de acceso, regulación del tráfico y guiado de los medios de intervención. Una vez conformado el Grupo de Seguridad del Plan INFOCAL, se cooperará en lo requerido con el responsable de este.

7.3 Medidas de información y protección de la población

Se enumeran las siguientes medidas información y protección de la población que podrán ser objeto de desarrollo o actualización posterior acorde con el punto 9 Implantación y mantenimiento del Plan de actuación de ámbito local en coordinación con el Plan INFOCAL:

- Determinación de los sistemas de comunicación existentes para los procedimientos de información a la población (megafonía, campanas, etc.) y las personas responsables de estos.
- Procedimiento específico de evacuación. Distribución de medios y rutas de evacuación (vehículos públicos y privados movilizables, conductores-as, etc.). Personas responsables de la acogida.
- El socorro, la asistencia sanitaria primaria y social de personas heridas o enfermas corresponde especialmente a los medios sanitarios, incluyendo el transporte sanitario.
- Se garantizará una asistencia adecuada a personas con discapacidad y a otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Así como se atenderán sus necesidades con medidas y recursos específicos que garanticen la accesibilidad universal.

Se relacionan las acciones principales encaminadas a la protección de las personas para impedir o disminuir sus daños:

- Control de accesos
- Información a la población durante la emergencia
- Confinamiento
- Control de accesos
- Alejamiento y evacuación

Las dos últimas medidas, que tienen carácter excepcional, se tomarán previa valoración, teniendo en cuenta las consecuencias del alejamiento y/o evacuación y, valorando previamente si el confinamiento no es suficiente para paliar las consecuencias sobre la población. Estas situaciones de especial gravedad de la emergencia se valorarán conforme los niveles de gravedad, índices de gravedad potencial o situación operativa que se establezcan en el Plan INFOCAL.

• - Control de accesos

Esta medida tiene como objetivo controlar las entradas y salidas de personas y vehículos de las zonas afectadas con la finalidad de limitar al máximo los efectos negativos del incidente. El control de accesos tiene los siguientes objetivos:

- Facilitar la entrada y salida de los Grupos de Acción de acuerdo con la zonificación establecida
- Establecer el control del tránsito y disposición de los vehículos de los diferentes Grupos de Acción que lleguen al PMA, especialmente en la zona de aparcamiento y para la entrada/salida de vehículos sanitarios
- Evitar daños a las personas y vehículos
- Determinación de los lugares exactos donde se harán los controles
- Desvío del tráfico ordinario por itinerarios alternativos
- Señalización de itinerarios para la evacuación de la población

• - Información a la población durante la emergencia

La información a la población en incendios forestales será coordinada por el Gabinete de Información competente. El nivel de información para la población dependerá del tipo y gravedad de la emergencia y de su finalidad concreta. La información tendrá que ser concisa y adecuada según el momento, la tipología y la gravedad de la emergencia. Tendrá que ajustarse en todo momento a la realidad y evitar que se produzcan reacciones injustificadas o desproporcionadas entre la población. Además, habrá que hacer especial hincapié en los colectivos más vulnerables y en las personas con discapacidad. Se podrá transmitir a los ciudadanos por alguno de los siguientes medios:

- Web del Centro de Emergencias de Castilla y León 1-1-2
- Redes sociales (Twitter y Facebook, ...)
- Emisoras de radio y televisión
- Telefax o teléfono
- Prensa escrita

- Megafonía fija y móvil
- Puerta a puerta (en algunos casos especiales)
- Otros

• - **Confinamiento**

Consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios o en otros edificios de forma que quede protegida de los efectos de la emergencia. Para que el confinamiento sea efectivo es preciso que la comunicación de la emergencia sea muy rápida. Los medios de comunicación (radio, televisión, redes sociales, páginas Web), serán requeridos para la transmisión de las instrucciones necesarias, con apoyo del uso de otros métodos (megafonía, llamadas masivas, envío masivo de SMS, ...).

• - **Alejamiento y evacuación**

En el alejamiento, se desplazará a la población, fundamentalmente mediante sus propios medios, hasta zonas próximas consideradas seguras y de forma temporal. Para ello, se dispondrán zonas de seguridad previamente definidas, y se controlarán las vías a través de las que se realizará el alejamiento.

7.4 Apoyo logístico

El personal de Protección Civil de las entidades locales y, en caso de ser movilizados, los voluntarios de Protección Civil, organizarán en un primer momento la provisión de los equipamientos y suministros necesarios, integrándose en el Grupo de Apoyo Logístico cuando éste se constituya.

7.5 Traspaso de mando

El agente, celador o técnico del Plan INFOCAL designado para asumir la dirección de extinción relevará en el mando de manera automática al Director de la intervención del Plan municipal. Para un relevo efectivo este se juntará de manera presencial con él para transmitir la información de la situación, las medidas adoptadas y la ubicación de los medios intervinientes.

A su vez el Director del Plan municipal transmitirá la información global al Director Provincial de la Emergencia del Plan INFOCAL y pondrá a su disposición los medios municipales.

8. Actuaciones de promoción, difusión y control de la autoprotección corporativa y ciudadana

En este apartado solo se nombrará actuaciones, jornadas, cursos, actividades o simulacros y en el Anexo IV se podrá incluir más información en referencia a este apartado

A través del plan municipal se fomentarán las actuaciones de promoción, difusión y control de la autoprotección corporativa y ciudadana:

- - Jornadas públicas de información a la población sobre el plan municipal
- - Actividades de difusión en centros escolares
- - Simulacros
- - Cursos de formación para los grupos de intervención, seguridad y protección civil

Estas actuaciones podrán ser objeto de desarrollo o actualización posterior en el proceso de implantación y mantenimiento del plan acorde con el punto 9 Implantación y mantenimiento del Plan de actuación de ámbito local.

8.1 Jornadas públicas de información a la población sobre el plan municipal

Se planificarán acciones de divulgación del Plan entre la población, a fin de facilitar la familiarización de ésta con las medidas de protección ante incendios forestales contempladas en el Plan, tanto medidas de prevención como de autoprotección.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, los medios de comunicación están obligados a colaborar de manera gratuita con las autoridades en la difusión de las informaciones preventivas y operativas ante los riesgos y emergencias.

8.2 Actividades de difusión en centros escolares

A través del plan municipal se fomentarán las actuaciones de promoción, difusión y control de la autoprotección corporativa y ciudadana como actividades de difusión en centros escolares.

8.3 Simulacro

Los ejercicios son acciones periódicas que deben desarrollar las personas implicadas en el Plan, al objeto de adquirir las habilidades y destrezas para garantizar su operatividad.

Se deben desarrollar de manera conjunta y periódica por parte de las personas implicadas en el Plan al objeto de alcanzar la coordinación de acciones necesarias. Intervendrán parte o todos los medios y recursos de los que se dispone con el fin de realizarlo de la forma más real posible. Una vez realizado el simulacro se realizará un informe de evaluación. Este deberá incluir las conclusiones observadas durante el simulacro sobre la eficacia de la aplicación del Plan y las posibles propuestas de mejora para su perfeccionamiento.

8.4 Cursos de formación para los grupos de intervención, seguridad y protección civil

La formación del personal implicado en el Plan deberá ser una labor continuada. Los programas de formación irán destinados a:

- - Grupos de intervención (G. extinción, G. de seguridad, G. sanitario y G de apoyo logístico)
- - Otros organismos implicados

La formación recogerá los siguientes aspectos:

- - Difusión del Plan a los componentes.
- - Cursos de formación y adiestramiento para los servicios implicados.
- - Realización de ejercicios y simulacros donde se verificarán la eficacia de los procedimientos de aplicación del Plan para la gestión de las emergencias.

9. Implementación y mantenimiento del plan de actuación de ámbito local

El mantenimiento está dirigido a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan así como los protocolos internos adicionales que se elaboren sean operativos, adecuándolos a las modificaciones que incidan en materias relacionadas con el mismo, a garantizar la adecuada preparación de la organización y actualizar los datos correspondientes a medios y personal actuante, así como a la zonificación. En función de la magnitud y la repercusión de las modificaciones se consideran dos procesos diferenciados, las actualizaciones y las revisiones. Estas actualizaciones recogerán las modificaciones referidas tanto a los aspectos organizativos como operativos. Se concretan en:

- - Comprobación y actualización de nuevas designaciones de personas responsables o cambios de los/las integrantes del Plan.
- - Comprobación de la adecuación y eficacia de los procedimientos.

10. Anexo I: Directorio telefónico

Directorio telefónico del personal del ámbito municipal con implicación en la Guía y los teléfonos correspondientes a los organismos e Instituciones llamadas a intervenir.

Consistirá en un directorio con los elementos anteriormente descritos en las tablas del que exista contacto, incluiría también el email.

- Responsables

	Nombre y apellidos	Teléfono 1	Teléfono 2	Email
Responsable del Plan municipal	Alfonso Crespo González	979860151	660160546	
Suplente del responsable del Plan municipal	Raúl Peral López	979860151	618929432	
Teléfono de atención 24 h	Alfonso Crespo González	979860151	660160546	

- Servicios básicos

Servicios	Teléfono	Email
Ayuntamiento	979860151	secretario@respendadelapena.es

- Edificaciones residenciales aisladas habitadas.

Denominación	Teléfono	Email
Vivienda aisladas junto a la carretera		
Viviendas aisladas junto a la carretera		

- Instalaciones industriales y productivas no agrupadas al núcleo.

Denominación	Teléfono	Email
Industria metálica		
Nave agropecuaria		
Nave agropecuaria		
Naves agropecuarias		
Nave agropecuaria		

- Residencias, alojamientos y áreas más vulnerables por la presencia de personas con discapacidad u otros colectivos en situación de vulnerabilidad.

Denominación	Teléfono	Email

- Albergues, instalaciones de alojamiento, otras edificaciones para acoger a la población, espacios para el confinamiento grupal y rutas de acceso

Denominación	Teléfono	Email
Pabellón municipal Santibáñez	979860001	secretario@santibanezdelapena.es

- Instalaciones singulares y almacenes de riesgo: polvorines, talleres pirotécnicos, depósitos de combustible, almacenes de biomasa, centros de tratamiento de residuos, etc.

Denominación	Teléfono	Email

- Instalaciones de producción de energía: centros de transformación, estaciones de gas, gasolineras, centrales nucleares y térmicas, etc.

Denominación	Teléfono	Email

- Equipos humanos

Colectivo	Teléfono	Email

- Medios materiales

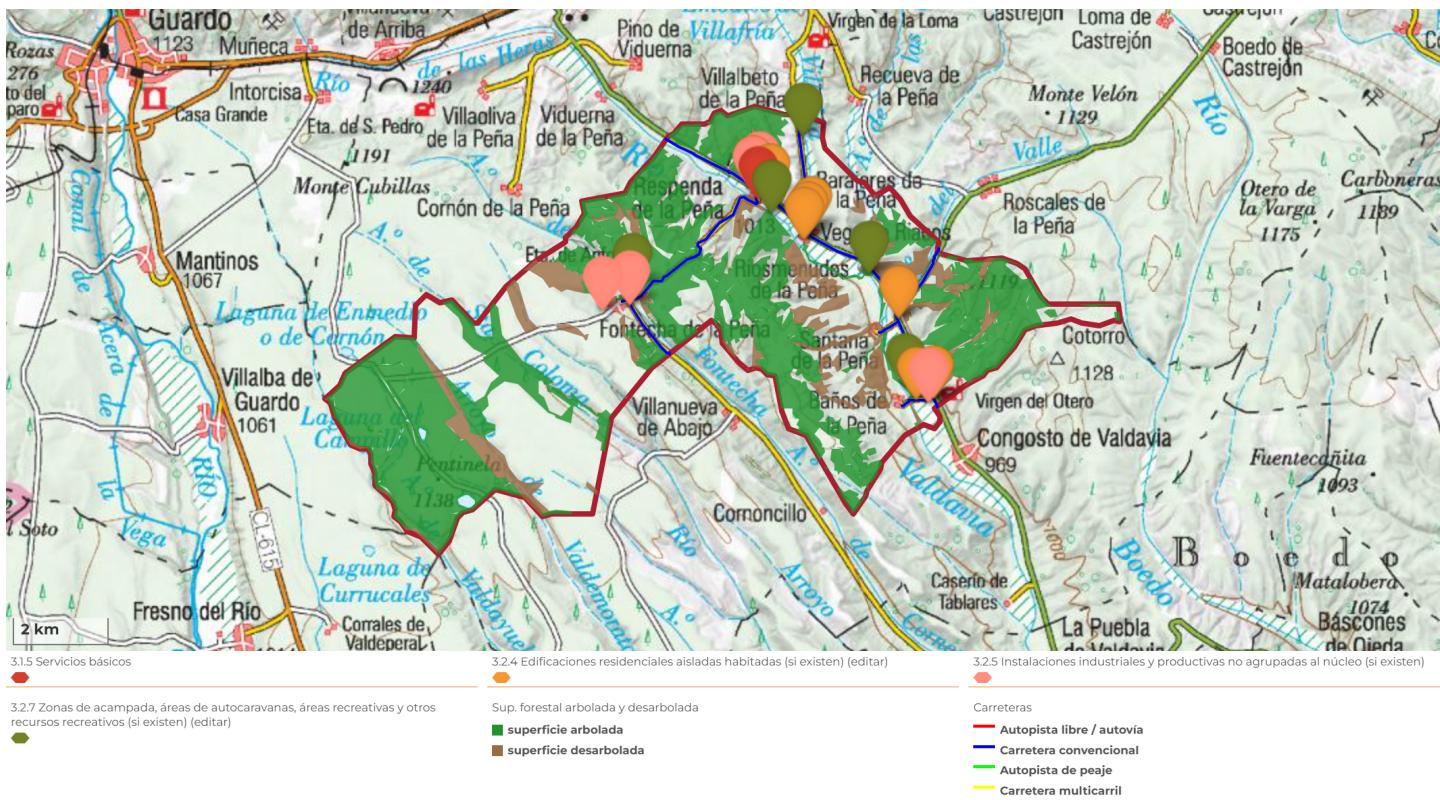
Tipo	Teléfono	Email
------	----------	-------

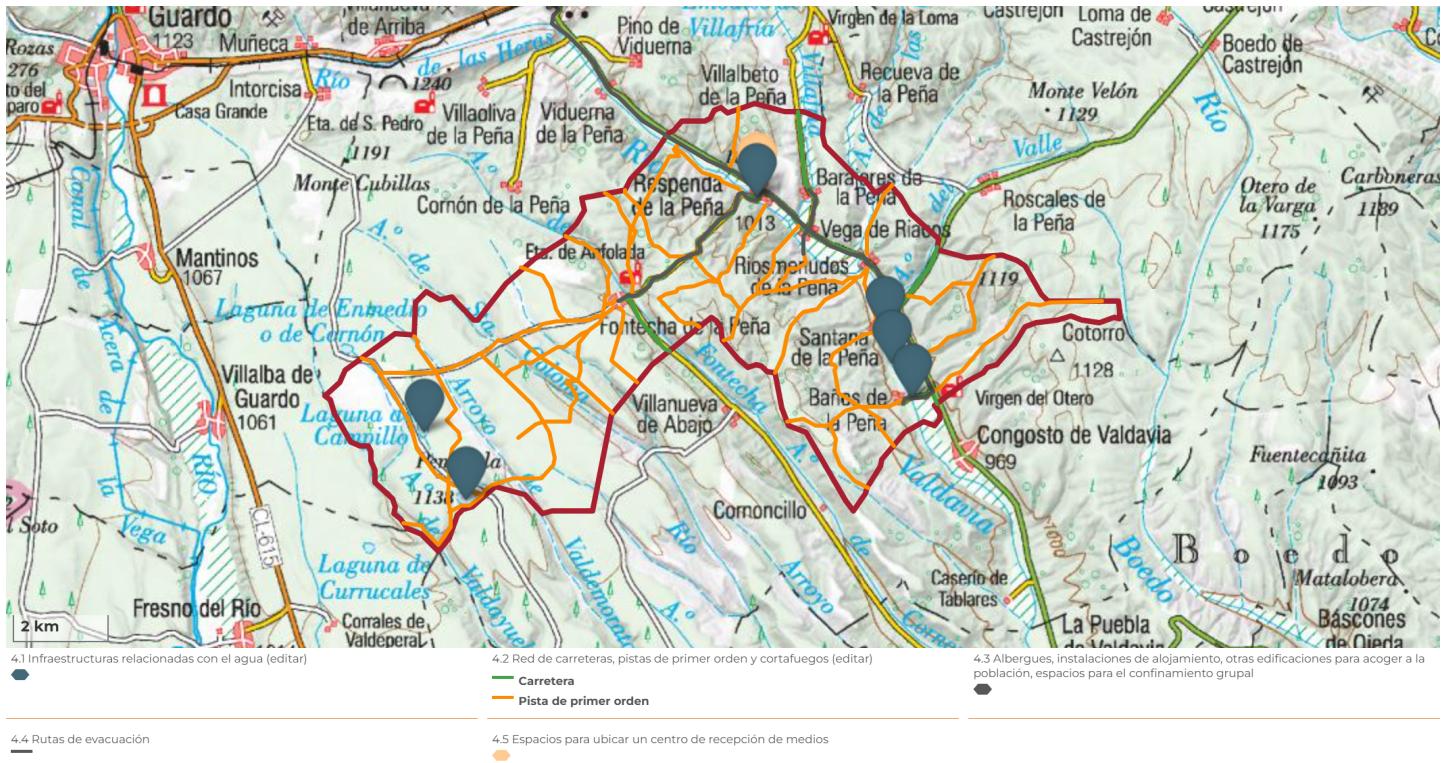
- Otros.

Denominación	Teléfono	Email
--------------	----------	-------

11. Anexo II: Cartografía

- Mapa 1. Topográfico. Se representará la información del apartado 3. Descripción territorial, tanto los datos generales como las situaciones de interfaz urbano-forestal y elementos vulnerables.
- Mapa 2. Infraestructuras de apoyo descritas en el apartado 4 para las labores de extinción y gestión de las emergencias.





12. Anexo III: Planes de autoprotección

13. Anexo IV: Actuaciones de promoción, difusión y control de la autoprotección corporativa y ciudadana

1. CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA

Los incendios son un fenómeno que afecta a los ecosistemas pero tiene un carácter social, porque en su origen confluyen principalmente circunstancias sociales y sus repercusiones afectan directa e indirectamente a la sociedad. Por tanto su gestión adecuada requiere de la implicación de la ciudadanía en su conjunto para que adquiera conocimiento del fenómeno, de sus causas y consecuencias, tome conciencia y participe corresponsablemente en su gestión.

Por ello, es preciso establecer mecanismos de participación y colaboración con otros colectivos con implicación indirecta en la gestión de los incendios, como son los siguientes:

- Propietarios y usuarios que aprovechan y disfrutan el medio rural, representados por distintas asociaciones.
 - Diversos gestores de territorio, como responsables de áreas naturales protegidas, ordenación del territorio o de sus diversos aprovechamientos agrosilvopastorales, entre otros.
 - Responsables de planificación urbanística y diseño de infraestructuras, así como agentes que establecen, regulan o supervisan actuaciones que influyen en la autoprotección.
- Mecanismos de participación, colaboración y concienciación:

1. Establecer mesas del fuego para la participación activa y directa de los colectivos y gestores implicados.
2. Fomentar una educación forestal básica al conjunto de la sociedad, dada la importancia cuantitativa y cualitativa que representan los ecosistemas forestales. Se propone la integración de conocimientos básicos sobre la importancia económica, social y ambiental de los ecosistemas forestales en los currículos escolares, desde edades tempranas, para generar una cultura forestal global que impregne la sociedad.
3. Fomentar una cultura forestal dirigida la población, mediante una adecuada y continuada comunicación, divulgación y difusión que contribuya a superar mitos. Es esencial potenciar la figura de informadores en gestión de incendios forestales que, a través de mecanismos actuales de comunicación, puedan informar objetivamente al público sobre emergencias en curso o actuaciones preventivas.
4. En general pero especialmente en las poblaciones que viven en contacto con el medio forestal, es preciso incorporar una cultura del riesgo asociada a la ocurrencia de incendios forestales, como forma de tomar conciencia sobre una realidad recurrente y asumir corresponsabilidad en la reducción de su vulnerabilidad.
5. Es fundamental que las administraciones públicas realicen campañas de sensibilización y concienciación destinadas a la población general y a diferentes colectivos particulares, de forma permanente y cíclica, con objeto de recordar la ocurrencia de incendios, incidir en sus consecuencias, modificar o disuadir conductas de riesgo, comprender la utilidad preventiva de la selvicultura y del fuego prescrito, mejorar protección de la población y, en definitiva, contribuir a reducir el impacto y efectos de los incendios forestales. Es conveniente involucrar también a otros agentes públicos o privados con alta capacidad de difundir mensajes (medios de comunicación, grandes empresas de otros sectores, etc.), pero partiendo de una formación básica para que hagan uso de un lenguaje preciso, objetivo y veraz. Además sería conveniente valorar adecuadamente y difundir al público el coste integral que suponen los incendios forestales (incluyendo pérdidas de bienes naturales y materiales junto a costes de extinción), para hacerle consciente de las consecuencias económicas de los incendios.
6. Apoyar el voluntariado organizado en prevención y extinción, integrado en los sistemas regionales o locales de protección civil u otras estructuras organizadas, con formación normalizada y continua, especialmente en aspectos de autoprotección.
7. Fomentar una adecuada comprensión del problema por parte de los medios de comunicación, con el objeto de transmitir a la ciudadanía una información veraz y objetiva.

2. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN

Aspecto muy importante como medida preventiva es tener a la población informada y formada sobre las medidas de protección y prevención que han de adoptar ante una situación de riesgo que de primeras se percibe como algo lejano y ajeno. De esta forma, se pretende conseguir implicar a la población, consiguiendo que esté más interesada y sensibilizada sobre el riesgo que conlleva un incendio forestal, fomentando de este modo su colaboración, lo que sin duda contribuirá a minimizar las consecuencias de la emergencia.

Para ello se intentará mantener **informada** a la población utilizando medios que están a

disposición del municipio como:

- Página Web y Sede Electrónica del Ayuntamiento:
- Crear un apartado específico de Prevención de Incendios de fácil acceso.
- Publicar el Plan de ámbito local por incendios forestales y los Planes de Autoprotección de urbanizaciones, industria y otras infraestructuras vulnerables en zonas de interfaz para consulta pública.
- Incluir el Mapa de Riesgo de Incendios Forestales diario/semanal (enlace a AEMET u organismo autonómico) para mantener informada a la población sobre el nivel de alerta.
- Redes Sociales (Facebook, X/Twitter, Instagram):
- Lanzar campañas de sensibilización con hashtags temáticos durante todo el año, no solo en verano.
- Difundir videos cortos e infografías con las 3-5 medidas de autoprotección clave: limpieza de parcelas, uso responsable del fuego, vías de evacuación.
- Publicar avisos de emergencia o preemergencia de forma inmediata, indicando restricciones (prohibición de quemas, barbacoas, etc.).
- Aplicaciones Móviles y Listas de Difusión:
- Utilizar la app municipal (Bandomóvil) o crear listas de difusión por WhatsApp/Telegram para enviar alertas de riesgo extremo y órdenes de evacuación (si se da el caso) de manera geolocalizada.
- Medios de Comunicación Tradicionales y Proximidad

Son cruciales para llegar a toda la población, especialmente a personas mayores o con menor acceso a internet.

- Publicar bandos informativos sobre avisos y actuaciones en materia de prevención.
- Colocar carteles permanentes en zonas de acceso al monte, urbanizaciones de interfaz y áreas recreativas, recordando las normas básicas ("No tirar colillas", "Llamar al 112").
- Emitir cuñas de radio locales como radio Palencia (96.2MHz), radio Aguilar (107.9 MHz) o radio Guardo (107.2 MHz).
- Publicar notas de prensa en periódicos locales como Diario Palentino o el boletín municipal.
- Organizar sesiones informativas presenciales con vecinos de las zonas de mayor riesgo (urbanizaciones, viviendas aisladas).
- Crear "Mesas del Fuego" o grupos de trabajo con asociaciones de vecinos y propietarios forestales para escuchar sus preocupaciones e incorporar sus demandas en la planificación.
- Difusión de folletos y trípticos con información sobre como actuar en caso de emergencia, así como la importancia de llevar a cabo una adecuada prevención.

Por otro lado, y no menos importante es mantener **formada** a la población. Los beneficios para el objetivo común y su grado de participación activa en la emergencia serán mucho mayores.

Para ello, se llevarán a cabo jornadas formativas, de distintos niveles, en función de las edades, sobre prevención y extinción de Incendios Forestales y cómo actuar ante una situación de riesgos, con parte teórica, pero también práctica e impartida por profesionales del sector, acreditados y con altos grados de conocimiento en la materia.

Dichas actuaciones irán encaminadas a transmitir e inculcar medidas de autoprotección, actuaciones preventivas, normas de seguridad e intervención básica en materia de extinción en

caso de incendio forestal.

Entre otros, los colectivos prioritarios a los que se dará formación específica y adaptada serán:

- Propietarios y residentes de viviendas en el interfaz-urbano forestal.
- Servicios municipales encargados de la emergencia.
- Titulares de actividades de pública concurrencia y las que alberguen población de riesgo.
- Colectivos vecinales y personas que demanden la formación ofertada.

En función de la especificidad de la población objeto de las comunicaciones (por ejemplo, ancianos) o en función del carácter técnico del contenido de los mensajes, colaborarán en la formación el personal de servicios sociales del ayuntamiento y aquellos técnicos que el director del Plan, o persona en quien delegue, considere adecuado.

Parte fundamental resulta hacer un importante esfuerzo en inculcar la importancia de la prevención y los peligros que conlleva el fuego en los centros educativos. Por ello, se deben fomentar actuaciones como:

- Programas Escolares: Incluir la prevención de incendios y el respeto al monte en las actividades de los colegios.
- Material Divulgativo: Elaborar folletos sencillos sobre cómo prevenir los incendios y cómo actuar en caso de emergencia (cómo actuar, qué limpiar, a quién llamar, dónde buscar un lugar seguro, qué no se debe hacer).
- Día de la Prevención: Organizar jornadas demostrativas con Bomberos y Agentes Medioambientales para mostrar el equipo y las técnicas de prevención

3. MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

Entre las medidas de protección que se deben tener en cuenta ante riesgo para la población por incendio forestal, se consideran aquellas encaminadas a impedir o disminuir daños a las personas. Estas medidas de manera general se concretan en:

3.1. CONTROL DE ACCESOS

El objeto de esta medida es evitar la exposición innecesaria de la población a los peligros de la zona afectada por el siniestro, y proporcionar espacio y tiempo a los profesionales de cara a controlar la emergencia y las consecuencias de la misma.

Serán llevadas a cabo por el Grupo de Seguridad (Guardia Civil, Policía Local,)en coordinación con el resto de grupos de la estructura organizativa de la emergencia.

El Control de Accesos implica:

- Aislar las Áreas de Intervención y Socorro (zonas de trabajo de los grupos de intervención y sanitario respectivamente), permitiendo sólo el acceso a las personas y los medios que han de actuar en dichas áreas.
- Controlar los accesos al Área Base, dónde se localiza el PMA, se ubican los medios a la espera de intervenir y área fundamental de trabajo del grupo de apoyo logístico. También llevarán a cabo dicha labor en otras localizaciones relevantes en el transcurso de la emergencia: tanatorio, centros sanitarios, lugares de concentración de evacuados, etc.
- Facilitar los movimientos del personal y vehículos de los diferentes Grupos de Acción.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Desviación del tráfico normal por itinerarios alternativos.

- Reserva de itinerarios, con circulación preferente, para vehículos de intervención y transporte de heridos.
- Señalización de itinerarios para la evacuación de la población para interferir lo menos posible con el acceso de los medios.
- Orden y seguridad en el tráfico.
- Servicio de control en las zonas de acceso restringido.

3.2. AVISOS A LA POBLACIÓN

Ante un posible riesgo, las autoridades están obligadas a avisar a las personas, no sólo de los peligros a los que están expuestos, sino también de las medidas que deben tomar frente a la amenaza, más o menos inminente, de un incendio forestal (evacuación, confinamiento...).

Los avisos a la población, enmarcados dentro de las medidas de protección a adoptar, tienen por tanto un doble objeto: la prevención y la intervención.

El nivel de información para la población dependerá del tipo y gravedad de la emergencia y de su finalidad concreta. La información tendrá que ser concisa y adecuada según el momento, la tipología y la gravedad de la emergencia. Tendrá que ajustarse en todo momento a la realidad y evitar que se produzcan reacciones injustificadas o desproporcionadas entre la población.

En todo momento, se pretenderá **mejorar la conciencia situacional de la población** (afectada y no afectada), con el objeto de lograr su plena colaboración ante las medidas que les pida aplicar el operativo que actúe en la emergencia, e incentivar la autoprotección con criterio acertado. Además, habrá que hacer especial hincapié en los colectivos más vulnerables y en las personas con discapacidad.

Los medios de difusión de dichos avisos más adecuados con las que cuenta el municipio para estos casos son:

- Información mediante megafonía móvil
- Llamadas telefónicas y vía SMS. Adicionalmente se podrán utilizar servicios de mensajería instantánea como aplicaciones tipo WhatsApp o similares.
- Redes sociales
- Emisora de radio y televisión
- Llamadas puerta a puerta

En este sentido, en situaciones de riesgo inminente, la Guardia Civil, junto al grupo de apoyo logístico y el Gabinete de Información locales, son los responsables de adoptar las medidas anteriores relativas a la difusión de avisos sobre la emergencia antes, durante y después de ésta.

El Gabinete de Información se ocupará además de informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten, en particular a los medios de comunicación.

En cualquier caso, tanto si nos encontramos ante una acción de prevención, como si estamos ante una intervención, los aspectos de los que se debe informar a la población son:

- Características de los riesgos a los que están expuestos (peligro por aproximación de columnas de humo, proximidad de frentes de llama, etc.)
- Medidas necesarias para evitarlos o minimizarlos (sellado de ventanas, retirada de material combustible próximo a viviendas, activación de sistemas de riego, etc.).

- Medidas de protección que debe tomar la población (alejamiento, evacuación, confinamiento, etc.).

La confianza de la población y la credibilidad de las autoridades encargadas de dar la información son dos factores fundamentales para el éxito de todo el proceso de comunicación. A ello contribuirá, sin lugar a dudas, las labores de información y formación previas definidas en el punto anterior.

3.3. CONFINAMIENTO

El confinamiento de la población en sus propios domicilios o en otros edificios se hará con la intención de mantenerse protegida de los efectos de la emergencia.

Esta medida será decretada por la Jefatura del PMA, controlada por el Grupo de Seguridad, y determinará su continuidad la Dirección de la extinción.

Para que el confinamiento sea efectivo es preciso que la comunicación de la emergencia sea muy rápida. Los medios de comunicación (radio, televisión, redes sociales, páginas Web), serán requeridos para la transmisión de las instrucciones necesarias, con apoyo del uso de otros métodos (megafonía, llamadas masivas, envío masivo de SMS, ...). Los municipios velarán por la correcta aplicación de esta medida.

Se deberán tener en cuenta las medidas a adoptar con los colectivos más vulnerables y con las personas con discapacidad para un adecuado confinamiento. Igualmente se tendrán que considerar las medidas para un adecuado confinamiento de los animales.

3.4. EVACUACIÓN

La evacuación consiste en el traslado urgente de la población amenazada desde su residencia habitual hacia un lugar seguro, ya que la amenaza es inminente. La evacuación se enmarca como medida de intervención y, por tratarse de una medida de más larga duración, solo se justifica si el peligro al que está expuesta la población es grave e inminente.

Con respecto a la evacuación, será ordenada por el director del Plan a propuesta del jefe del PMA, cuando:

- Se incremente rápidamente el riesgo al que se expone la población y la situación aconseje la adopción de medidas de protección inmediatas que hagan posible la evacuación prevista.
- Cuando las circunstancias del riesgo exijan una respuesta de protección inmediata que no se pueda llevar a cabo mediante el alejamiento.
- Población no excesivamente numerosa.
- Climatología favorable.
- Riesgo residual duradero.
- Estructura y medios adecuados y suficientes.
- Población preferentemente informada y entrenada en evacuaciones.

La comunicación a la población de la orden de evacuar, su alcance y dirección, será asumida por el Grupo de Seguridad.

Dada la inmediatez que caracteriza a esta medida de protección, la Guardia Civil se ocuparán en un primer momento de promover esta medida de seguridad entre la población a través de visitas puerta a puerta y mediante el uso de megafonía móvil. Serán apoyados en esta tarea por los recursos disponibles del Grupo de Apoyo Logístico y por aquellos que hayan sido solicitados en caso necesario al CECOPI.

La información que deben transmitir será la siguiente:

- Orden de abandonar las casas para dirigirse a otro lugar seguro y el motivo.
- Información en relación a los medios que se deberán emplear en la evacuación (medios propios o medios colectivos que se pongan a su disposición). En este caso, se indicarán el lugar o lugares de concentración.
- Lugar de destino de la evacuación.
- Información complementaria, que variará según se disponga o no de tiempo y de las circunstancias concretas de la emergencia.

Una vez que la población esté informada, el Grupo de Apoyo Técnico y Logístico, dispondrá de los medios necesarios para movilizar a la población a un lugar seguro. Este grupo también se ocupará de preparar la recepción e instalación de los evacuados en el albergue designado para tal uso. El jefe del PMA se asegurará de que todo el operativo recibe y conoce la orden de evacuación dada. Los grupos de acción participarán, en base a sus funciones asignadas, para asegurar:

- Medidas de protección a la población.
- Rescate y salvamento de personas amenazadas por el incendio.
- Provisión de todos los equipamientos y suministros necesarios para la evacuación.
- Organización del albergue
- Abastecimiento de víveres y aprovisionamientos para las personas evacuadas.
- Rehabilitación posterior de posibles zonas afectadas y servicios esenciales.

En las tareas de información preventiva previas a la emergencia o en el transcurso de la misma, pero con una antelación suficiente, se recomendará a la población tener preparada una "mochila de emergencia" por vivienda. Ésta media se hará más relevante en las viviendas ubicadas en zonas de interfaz urbano-forestal.

La mochila debe de ser cómoda y grande, y su peso no debiera sobrepasarlos 20 kilogramos, ya que se podría convertir en un estorbo. Lo ideal es un máximo de 12 a 15 kilos. En caso de que la mochila pesara mucho es preferible preparar dos mochilas de menor peso. Estará ubicada y localizada en todo momento, dentro de casa y no en el garaje, para poder llegar a ella lo antes posible y salir de la vivienda.

Esta mochila debiera tener:

- Agua envasada, preferiblemente embotellada (envasada y sellada) evitando botellas rellenadas.
- Alimentos no perecederos
- Una radio a pilas (con pilas)
- Una linterna y pilas de repuesto
- Una navaja
- Ropa de abrigo Para cada miembro de la familia (mantas, chaquetones, etc.)
- Un silbato: para dar señales de auxilio y para dar a conocer tu ubicación
- Artículos de higiene personal
- Fósforos o un encendedor
- Un botiquín básico
- Dinero en efectivo, en moneda local
- Teléfono móvil con GPS

- Una fotocopia u original de documentos personal de identificación (DNI, pasaporte, carnet de conducir, carnet de Seguro)

En la medida de lo posible se deberá llevar un control de toda persona que se movilice por parte del grupo de apoyo logístico o sanitario, registrando los datos personales de cada uno, un teléfono de contacto (preferiblemente teléfono móvil) y el lugar al que se le evaca. El objeto de esta medida es tener localizadas a todas las personas desplazadas.

El lugar de evacuación designado será el que se determine según la emergencia entre los espacios disponibles recogidos en el presente plan.

Es preciso destacar la posibilidad de que entre los afectados por esta medida pueda existir población crítica (personas encamadas, con discapacidad motórica, personas enfermas con problemas que no permitan la movilización por sus propios medios, etc.) que necesiten apoyo para llevar a cabo la evacuación.

14. Anexo V: Otros Anexos

Archivo PDF - Recomendaciones técnicas y priorización del territorio _ Respresa de la Peña

PROMOTOR:

LOTE 02



**Diputación
DE PALENCIA**

ÁMBITO:

TÉRMINO MUNICIPAL DE RESPENDA DE LA PEÑA

TÍTULO:

**RECOMENDACIONES TÉCNICAS Y PRIORIZACIÓN DEL
TERRITORIO EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES**



DOCUMENTO:

MEMORIA TÉCNICA

EMPRESA CONSULTORA:



ZENIT Ingeniería y Consultoría S.L.P.
C/ Jardines, 34. 34004 Palencia

FIRMA:

FECHA DE REDACCIÓN:
Octubre de 2025



ÍNDICE GENERAL

Documento nº 1. MEMORIA

1.	ANTECEDENTES.....	1
2.	OBJETO Y AMBITO DE APLICACIÓN.....	1
3.	ANÁLISIS DEL RIESGO MUNICIPAL	2
3.1.	ÍNDICES DE RIESGO	2
3.2.	INTERFAZ URBANO - FORESTAL	2
3.2.1.	Anchura del interfaz urbano - forestal	3
3.2.2.	Formaciones vegetales del interfaz urbano forestal	4
3.2.3.	Modelos de combustible del interfaz urbano - forestal	6
4.	ZONIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL TERRITORIO.....	7
5.	RECOMENDACIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS	9
5.1.	PREVENCIÓN SOCIAL O INDIRECTA	9
5.2.	PREVENCIÓN DIRECTA	9
5.2.1.	Actuaciones preventivas en zonas de interfaz urbano-forestal	9
5.2.2.	Actuaciones preventivas en zonas de interfaz urbano-agrícola	13
5.2.3.	Medidas preventivas sobre las edificaciones y construcciones.....	13
5.2.4.	Medidas preventivas sobre las zonas de huerta	15
5.2.5.	Medidas preventivas sobre las instalaciones productivas	15
5.2.6.	Medidas preventivas sobre las edificaciones en estado de abandono	15
5.2.7.	Medidas preventivas sobre los montes y bosques colindantes.....	16
5.2.8.	Medidas sobre la infraestructura de defensa.....	16
5.2.9.	Recomendaciones ante emergencia por incendio forestal	17
6.	CONCLUSIONES	23
	ANEJO 01: MODELOS DE COMBUSTIBLE	24
	ANEJO 02: REPORTAJE FOTOGRÁFICO.....	25

Documento nº 2. PLANOS

Plano 01. Plano de situación y emplazamiento (1 hoja)

Plano 02. Análisis Interfaz urbano – forestal (4 hojas)



Diputación
DE PALENCIA

LOTE 02

T.M. Respresa de
la Peña

MEMORIA TÉCNICA

Recomendaciones técnicas y priorización del territorio en
materia de incendios forestales

Documento Nº 1.

MEMORIA



1. ANTECEDENTES

Los incendios forestales son una de las emergencias más recurrentes en los países mediterráneos implicando graves pérdidas ecológicas, ambientales y económicas, además de poner en peligro vidas humanas.

Castilla y León, al igual que toda España, ha convivido con los incendios forestales desde tiempos remotos, sin embargo, cambios en el modelo socioeconómico del medio rural principalmente por el abandono de las actividades tradicionales, han provocado un aumento en cuanto a la virulencia y severidad de los incendios.

Ante esta amenaza creciente, la gestión de incendios forestales se ha ido adaptando y mejorando con la implementación de herramientas y medios humanos, materiales y normativos más eficaces.

Una de estas nuevas herramientas clave ante la situación actual lo constituyen los **Planes de actuación ante emergencia por incendio forestal**, donde la Diputación de Palencia ha impulsado su redacción para 31 municipios de la provincia palentina con ayuda de una plataforma digital desarrollada por Cesefor.

Complementariamente a estos planes, se desarrolla la siguiente memoria donde se hace un análisis exhaustivo de aquellas zonas que entrañan un **mayor riesgo** para la población en caso de incendio forestal y donde resulta prioritario poner en marcha una serie actuaciones y/o recomendaciones orientadas para la prevención.

2. OBJETO Y AMBITO DE APLICACIÓN

El objetivo del presente documento consiste en la identificación de las zonas periurbanas, conocidas como **interfaz urbano-forestal**, que presentan un mayor riesgo para la población en función de la vegetación existente y proponer una serie de **recomendaciones** para la adecuación y prevención de dichas zonas.

El ámbito de aplicación engloba todo el **término municipal de Respresa de la Peña**, incluyendo todos sus núcleos urbanos e infraestructuras.

Para más información consultar el *Plano nº01: Situación y emplazamiento*.

3. ANÁLISIS DEL RIESGO MUNICIPAL

El análisis del riesgo de inicio de incendio forestal permite identificar aquellos puntos en los que el riesgo de ignición es más elevado, entendiéndose éste como la posibilidad de que un incendio se inicie, definido por el medio físico y el nivel de actividad de los agentes causantes, principalmente de origen antrópico.

3.1. ÍNDICES DE RIESGO

✓ Plan INFOCAL

El Plan de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León (INFOCAL) elabora periódicamente unos mapas de riesgo por municipios o comarcas.

Los últimos mapas de riesgo de los que se dispone información datan del año 2020 (periodo de incendios 2009-2018) donde se refleja que, el Riesgo Local es **moderado**. En cuanto al Riesgo Potencial de la comarca forestal donde se localizan las actuaciones presenta un nivel de riesgo **moderado**.

Por otro lado, el municipio objeto presenta un Índice de peligrosidad moderado y un Índice de frecuencia muy bajo.

✓ Riesgo según cartografía ZARI (JCyL)

La Junta de Castilla y León comenzó a elaborar en el año 2007 mapas en cuanto a Zonas de Alto Riesgo de Incendios de Castilla y León (ZARI). La última actualización de la cartografía disponible data del 5 de enero de 2011 donde se refleja que el municipio **sí** está catalogado como una **zona de alto riesgo de incendio**.

3.2. INTERFAZ URBANO - FORESTAL

Se puede entender el interfaz urbano-forestal como una zona donde existe una conexión entre el sistema urbano y el sistema forestal, cada uno con sus características y sus funcionalidades independientes que, por el hecho de existir esa conexión, pasan a ser independientes o afectarse el uno al otro.

La presencia y desarrollo de construcciones e infraestructuras en contacto con el medio natural implican un importante riesgo ya que los incendios de interfaz se propagan a través de combustibles tanto vegetales como estructurales. La problemática se produce cuando los incendios forestales traspasan límites y se propagan por las construcciones e infraestructuras debido a su proximidad.

Se trata del tipo de interfaz con **mayor riesgo** en caso de producirse un incendio dada las características del ecosistema forestal con una mayor complejidad estructural, mayor poder calorífico y mayor acumulación de combustible, factores que favorecen su propagación hacia núcleos urbanos en caso de no existir una discontinuidad adecuada entre ambos sistemas.

3.2.1. Anchura del interfaz urbano - forestal

Según el Capítulo 07 sobre la "Guía para la planificación preventiva" del MITECO se han establecido **tres zonas de actuación o prioridades** 1, 2 y 3, en las que el grado de actuación es mayor en función de la exposición al riesgo en estas zonas.

Se considera que las actuaciones encaminadas a reducir el nivel de peligro van a ser aquellas a llevar a cabo en las zonas de prioridad 2 y 3, es decir, en las inmediaciones a las viviendas, y las actuaciones en las zonas 1 las vamos a tratar en el nivel II "disminución de la exposición".

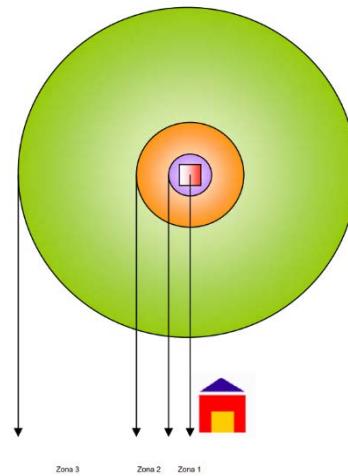


Figura 1. Priorización de zonas para la planificación preventiva. Fuente Tecnomá.

- ✓ Zona de prioridad 2: Esta área comienza a 10 m de la edificación y se extiende hasta los **30 m**. El principal objetivo de la gestión del combustible en el área es crear un espacio para soportar solamente incendios de baja intensidad y velocidad de propagación.
- ✓ Zona de Prioridad 3: Esta área comienza a 30 m de la edificación y se extiende **hasta los 100 m o más**. Solamente es necesaria la gestión del combustible en el área en determinados casos con alto riesgo y la gestión realizada en la Zona de Prioridad 2 es insuficiente.

Atendiendo a lo expuesto, se procede a analizar un estudio del interfaz urbano – forestal existente en una franja aproximada de 30m alrededor de los núcleos urbanos objeto de análisis.

Finalmente, no se debe confundir esta anchura con la franja de 400m circundante al monte donde se produce la restricción de ciertas actividades durante determinadas épocas del año (prevención indirecta).

3.2.2. Formaciones vegetales del interfaz urbano forestal

Para conocer las formaciones vegetales que componen dicho interfaz se ha cortado esta franja de 30m de interfaz con la capa de coberturas del suelo según el **Mapa Forestal Español** mediante herramientas SIG. Tras descontar otros usos del suelo sin cobertura vegetal (suelo urbano, carreteras, láminas de agua, etc.), el interfaz urbano forestal total de todos los núcleos de población que componen el municipio se desglosa de la siguiente forma.

Tabla 1. Formaciones vegetales del interfaz urbano-forestal del T.M. de Respresa de la Peña.

Uso del suelo	Sup(ha)	Porcentaje
Vegetación de riberas	0,08	0,30%
Matorral	4,84	18,71%
Agrícola	20,93	80,98%
Total general	25,84	100,00%

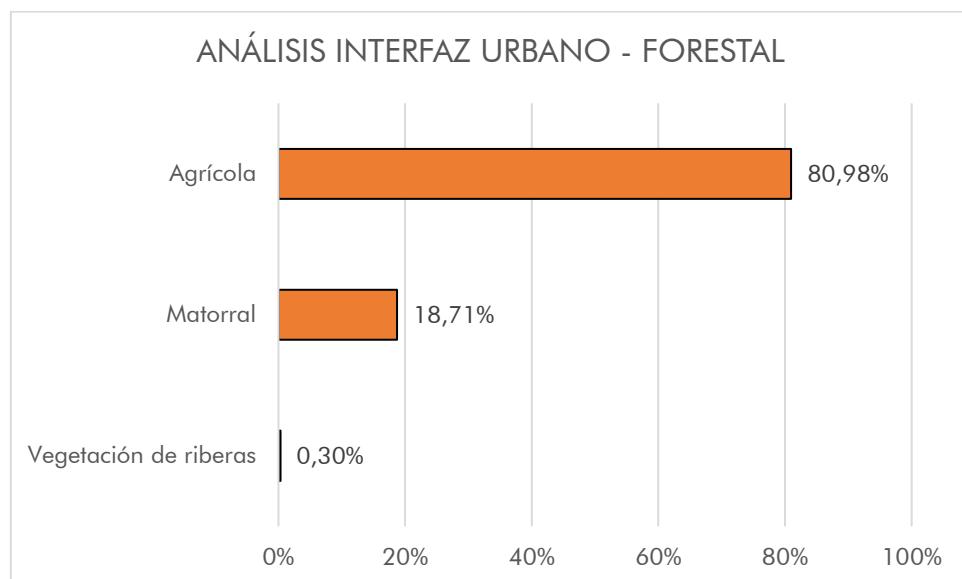


Gráfico 1. Representación formaciones del interfaz urbano-forestal.

El municipio de Respresa de la Peña se ubica en el norte de la provincia de Palencia, en una depresión situada entre las laderas de Valdegrizo y Santa Marina. Por su territorio discurren el río Valdavia y los arroyos de Valdegrizo y Santa Marina, lo que favorece la existencia de suelos fértiles, idóneos para las prácticas de la agricultura.

Por ello, como puede observarse en el Gráfico 1, la principal vegetación que domina el interfaz son **cultivos agrícolas, pastizales y prados** derivados de las actividades agrícolas y ganaderas, las cuales han sido y son a día de hoy el sustento económico principal de muchas localidades en entornos rurales.

El abandono de esta actividad agraria está propiciando la aparición de matorrales con alta carga de combustible en estos terrenos colindantes a las poblaciones aumentando notablemente el riesgo de afección.

Al situarse en los valles, son infinidad de cauces y arroyos los que circulan por ellos dando lugar a una considerable **vegetación de ribera** asociada que se entrelaza con los núcleos urbanos, constituyendo una pequeña parte de la interfaz aunque también se observa este tipo de vegetación en la periferia del término municipal lo que supone que son zonas de alto riesgo de para los núcleos de población.

Tras este análisis del tipo de formaciones vegetales que se localizan en la periferia de los núcleos urbanos, se ha llevado a cabo su categorización en función del riesgo que entrañan debido a su estructura y características de propagación sobre las viviendas.

RIESGO ALTO → RIESGO MEDIO → RIESGO BAJO

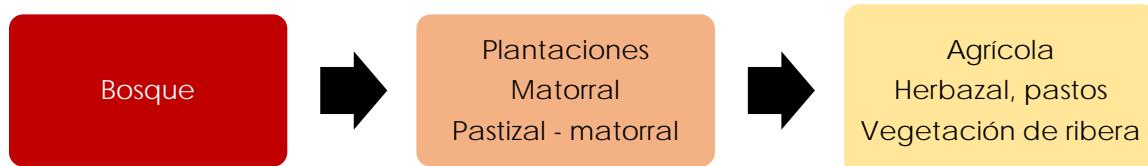


Gráfico 2. Categorización de la vegetación de interfaz en función de su riesgo para su propagación hacia los núcleos urbanos.

Para más información consultar el *Plano nº02: Análisis del interfaz urbano – forestal*.

3.2.3. Modelos de combustible del interfaz urbano - forestal

Dentro de los estudios de riesgo de incendio, también se realiza una clasificación de la materia vegetal basada en los “Modelos de Combustible” propuesto por Anderson em 1982. Estos 13 modelos están agrupados en cuatro grandes categorías en función del medio principal de propagación donde se identifican distintos modelos en base a combustibilidad, distribución espacial, continuidad de la masa vegetal y carga de combustible. Para más información consultar el Anejo 01: Modelos de Combustible.

En cuanto a la metodología, se ha seguido el mismo procedimiento aplicado en el apartado anterior. Sin embargo, para ello se ha utilizado la cartografía elaborada por la Junta de Castilla y León en la que se detallan los modelos de combustible correspondientes a las formaciones vegetales de la provincia de Palencia.

Por tanto, los modelos de combustible presentes en el interfaz son los siguientes:

Tabla 2. Modelos de combustible del interfaz urbano-forestal del T.M. de Respresa de la Peña.

Modelo de Combustible	Sup(ha)	Porcentaje
Modelo 3	10,86	42,14%
Modelo 1	14,91	57,86%
Total general	25,76	100,00%

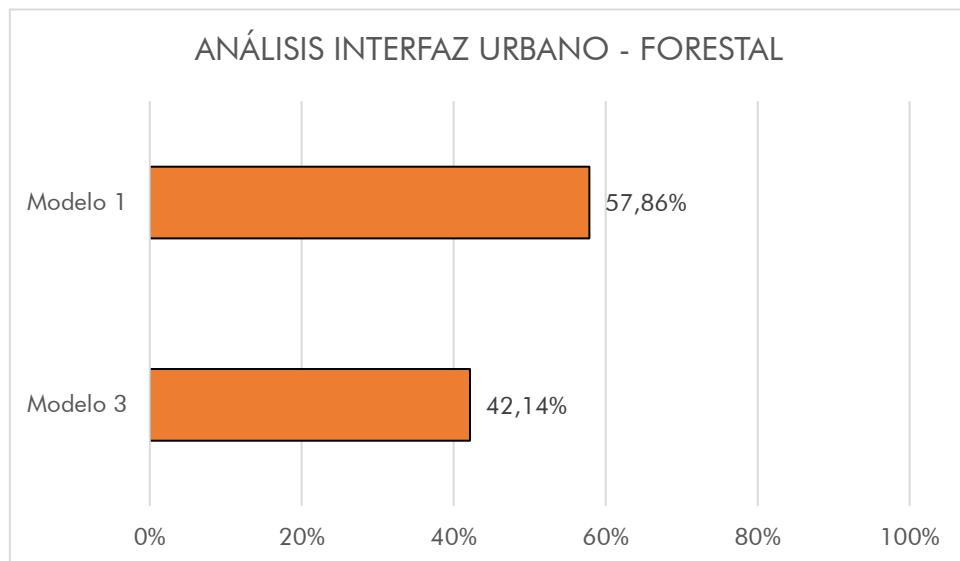


Gráfico 2. Representación modelos de combustible del interfaz urbano-forestal.

Según diversas experiencias recogidas en el Plan 42 (CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN y CESEFOR, 2018), se establece la siguiente clasificación del nivel de riesgo según el modelo de combustible vegetal.

RIESGO MUY ALTO (4) → RIESGO ALTO (3) → RIESGO MEDIO (2) → RIESGO BAJO (1)

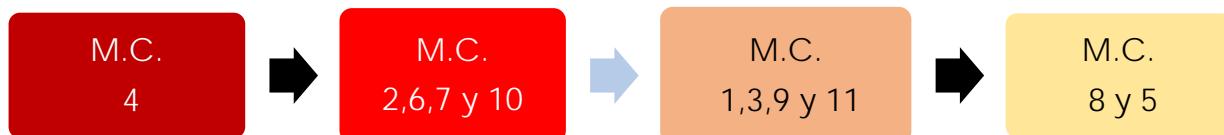


Gráfico 3. Categorización de los modelos de combustibles del interfaz en función de su riesgo para su propagación hacia los núcleos urbanos.

A continuación se muestran los valores de riesgo otorgados a cada modelo de combustible y se procede a multiplicar por la superficie que ocupa cada uno dentro del interfaz con el fin de obtener un índice de riesgo basado en los Modelos de Combustible.

Tabla 3. Representación modelos de combustible del interfaz urbano-forestal.

Modelo	Riesgo	Valor de riesgo	% Modelo Interfaz	Índice de riesgo
1	MEDIO	2	57,86%	1,16
3	MEDIO	2	42,14%	0,84
100,00%				2,00

Atendiendo a los modelos de combustible, el riesgo del interfaz urbano – forestal del municipio de Respnda de la Peña es **medio** (2,00).

4. ZONIFICACIÓN y PRIORIZACIÓN DEL TERRITORIO

Una vez analizado el territorio y su riesgo, conocido las características naturales y urbanas y determinado los puntos críticos del término municipal, se procede a establecer una priorización de las zonas de actuación.

Se han establecido distintas zonas de actuación prioritaria agrupando a diversas áreas urbanas y antropizadas según el nivel de riesgo observado de mayor a menor grado según el tipo de instalación, su ubicación, la vegetación colindante, la afluencia de personas y la proximidad con infraestructuras de defensa.

Se han asignado letras en orden alfabético siendo la A la zona de mayor prioridad de actuación. La zonificación – priorización establecida es la siguiente:



Zona A:

Barajores

Vega de Riacos

- Se trata de pequeños núcleos con bosquetes de rebollos, pinos en las laderas próximas, así como y vegetación de ribera, huertos y frutales en el interior, conformando un mosaico urbano-forestal con continuidad mediante el dosel arbóreo existente.
- En Barajores, por el límite oeste un bosquete de pinos muy próximo a las viviendas, mientras que por el límite este abundante vegetación de ribera.
- En Vega de Riacos, claro estado de semiabandono con multitud de vegetación de ribera (chopos, sauces), matorrales (zarzas, espinos,) y pastizales se han adueñado de los terrenos y ribazos colindantes a las casas implicando un importante riesgo.

Zona B:

Respnda de la Peña

- Límite suroeste, el núcleo urbano se encuentra perimetrado por el río Valdavia, donde en cuyo margen opuesto se localiza una ladera con rebollos puntuales y una joven repoblación de pino en cotas superiores. Todo ello, conforman una franja de abundante vegetación colindante con las viviendas y jardines de la Calle la Iglesia.
- Límite norte, las viviendas de la Calle el Sol se encuentran en la falda de una ladera con una repoblación de pinos separados de las viviendas por pastizales con matorral puntual a lo largo de toda esta orientación.

Zona C:

Riosmenudos de la P.
Santana

- Se trata de localidades donde la única vegetación arbolada existente en las inmediaciones la proporciona el río Valdavia y sus pequeños afluentes.
- En Riosmenudos, en el límite sur y oeste se localiza el río, mientras que por el noreste a cierta distancia se localiza un denso rebollar a tener en cuenta, separado del núcleo por un pastizal en pendiente.
- En Santana, se localizan varios regatos con vegetación que se adentran en el núcleo, a cierta distancia por el este se localiza el Valdavia.

Zona D:

Fontechá

Baños de la Peña

- Localidades con un claro interfaz agrícola con arbolado residual puntual en los linderos de parcelas. Precaución pastizales y huertos abandonados próximos a las viviendas.

Gráfico 2. Zonificación y priorización de las zonas de actuación en función de su mayor riesgo.

5. RECOMENDACIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS

Una vez que se han analizado el riesgo y determinado las zonas de actuación prioritaria, se procede a recomendar una serie de medidas preventivas para minimizar la probabilidad de ignición en estas zonas periurbanas y evitar que se propague hacia las viviendas.

La prevención de los incendios debe realizarse desde dos puntos de vista, cuyo éxito viene determinado por la cohesión de ambos. Estos dos puntos son:

- **Prevención social o indirecta.** Labor educativa y de divulgación hacia la población.
- **Prevención directa.** Realización de actuaciones preventivas para minimizar el riesgo.

5.1. PREVENCIÓN SOCIAL O INDIRECTA

La prevención social implica realizar campañas de sensibilización y concienciación a la población para hacer ver a los propietarios de las viviendas más expuestas que constituyen un elemento fundamental en la creación y desarrollo de acciones de prevención.

Estas campañas de prevención deberán centrar sus esfuerzos en la intervención social a través de la comunicación, la educación, la formación, la participación e incluso la mediación, impulsando la implicación de la sociedad en la conservación del medio.

5.2. PREVENCIÓN DIRECTA

Los principales aspectos y líneas de actuación de la prevención directa enfocadas a la mitigación del riesgo de incendio en zona de interfaz se organizan en tres ámbitos:

5.2.1. Actuaciones preventivas en zonas de interfaz urbano-forestal

✓ Manejo de la vegetación (Selvicultura preventiva)

El manejo de la vegetación engloba el conjunto de actuaciones encaminadas a ordenar y eliminar el combustible, modificando la estructura de la vegetación existente de forma que su capacidad de propagación del fuego se reduzca. Estas intervenciones consisten fundamentalmente en la reducción de la biomasa por medio de desbroces, clareos o claras, podas y trituración de los restos, eliminando de este modo la continuidad vertical y horizontal de las superficies forestales (Vélez Muñoz, 1987).

Las actuaciones a llevar a cabo son diferentes según el radio de acción y las zonas prioritarias definidas anteriormente, el cual va en función de la exposición al riesgo de las viviendas y/o bienes a proteger. Recordando estas zonas de acción son:

- Zona de acción 1: Radio de <10m



- Zona de acción 2: Radio de 10-30m
- Zona de acción 3: Radio de 30-100m
 - Zona de acción 1: (<10 m de radio)

El objetivo del manejo de la vegetación en esta área es la creación de un espacio de defensa en el que la vegetación inflamable que rodea a la edificación es eliminada o reemplazada por especies menos inflamables. Esta zona libre de combustible es inmediatamente adyacente a la edificación y se extiende en un círculo alrededor de la misma con un radio mínimo recomendable de 10 m.

Los espacios de defensa proporcionan a los equipos de extinción un área para detener los incendios originados en las edificaciones y evitar su propagación a la masa vegetal adyacente. Asimismo, y a la inversa, estos espacios permiten controlar la propagación de los incendios forestales a las edificaciones. Sin estos espacios de defensa, el combate contra el incendio en zonas de interfaz, puede ser más difícil o incluso imposible, en función de la intensidad del fuego.

RECOMENDACIONES GENERALES

A continuación, se muestran una serie de medidas para llevar a cabo en esta zona de acción. Estas medidas son:

- Eliminación del combustible o la sustitución por especies menos inflamables adaptadas a la ecología del entorno
- La vegetación herbácea anual asentada en esta Zona debe ser segada para que no supere los 10 cm de altura.
- Los restos vegetales y residuos (leñas, restos orgánicos...) deben ser retirados de la Zona al menos una vez al año.
- Los árboles viejos, enfermos o muertos con riesgo de iniciar o propagar el incendio deben ser eliminados.
- **Estas actuaciones deben llevarse a cabo por los propietarios de las zonas ajardinadas.**
- Realización de podas para eliminar ramas bajas y elementos secos en la vegetación próxima a la edificación, además de favorecer su estado fitosanitario.

- Zona de acción 2 (10-30m de radio)

La zona de acción 2 debe ser un espacio no sometido a incendios de copas de alta intensidad. Los fuegos de superficie, cuando sean de baja intensidad y fácilmente extingüibles, pueden atravesar esta área. El manejo efectivo de la vegetación en esta Zona requiere un notable esfuerzo inicial seguido de un programa de mantenimiento.

Las actuaciones que se deben llevar a cabo en esta zona de actuación se centran en reducir la cantidad de combustible mediante la realización de **fajas auxiliares**. Estas fajas auxiliares implican la realización de aclareos de pies y podas de ramas bajas.

RECOMENDACIONES ACLAREO DE PIES

- A mayor pendiente mayor espaciamiento entre los árboles, a fin de que el aclareo resulte efectivo.
- Conviene eliminar los árboles dominados, enfermos o muertos por el alto riesgo que suponen de ignición y propagación del fuego. Aunque tienen un alto valor ecológico como nicho de la vida silvestre es recomendable su eliminación en este tipo de Zona.
- No se recomienda el aclareo o eliminación de árboles caducifolios (por ejemplo, álamo) en masas mixtas, ya que este tipo de vegetación dificulta la propagación del fuego la mayor parte del año.

RECOMENDACIONES PODA DE RAMAS BAJAS

- Es recomendable podar todos los pies que queden en pie tras realizar el aclareo.
- Se deben eliminar todas las ramas bajas, vivas o secas, hasta una altura del tronco de 2 m desde el suelo reduciendo la transmisión del fuego de superficie hacia la copa.



Figura 3. Propagación vertical del fuego/poda recomendada. Fuente: Tecnoma.

- Eliminar con prontitud los restos de la poda para evitar la propagación de incendios y el ataque de insectos xilófagos

Estas actuaciones deben llevarse a cabo por parte de los propietarios de las masas forestales, ya sean públicas o privadas.

- Zona de acción 3 (30-100m)



Esta área comienza a 30 m de distancia de la edificación y se extiende hasta 100 m o más de la misma. Las estrategias y estándares de manejo de la vegetación en la zona de acción 3 son similares a los descritos en la zona de acción 2.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Las medidas de manejo de la vegetación in la Zona 3 deben tender a la creación de un espacio libre de incendios de copas de alta intensidad. El fuego puede atravesar la zona, siempre y cuando sea poco intenso y fácil de extinguir
- La gestión del combustible en esta área solamente es exigible en situaciones determinadas, por ejemplo, cuando los niveles de riesgo son elevados como consecuencia de la continuidad de la masa forestal y la pendiente elevada, y cuando no ha sido posible reducir el riesgo en la Zona 2 al nivel deseado.
- Las principales estrategias de manejo de la vegetación en la Zona de Prioridad 3 son la reducción y transformación del combustible (preferiblemente a la eliminación).
- Se recomienda la conservación de masas e individuos caducifolios (por ejemplo, álamo) en masas mixtas, dado que estas especies dificultan la propagación del fuego durante buena parte del año.

✓ Nuevas plantaciones/reposiciones

En la actualidad las nuevas plantaciones deben enfocarse a los nuevos retos que supone el cambio climático utilizando especies resilientes perfectamente adaptadas a las condiciones presentes y futuras, generando además beneficios ecosistémicos de calidad para la sociedad.

Dentro de estas líneas de planificación, se encuentra la creación de bosques biodiversos con empleo de especies autóctonas que rompan con las grandes repoblaciones/ plantaciones monoespecíficas dando lugar a diferentes estructuras y estratos forestales que dificulten la propagación del incendio.

Por ello, se propone un cambio en enfoque de repoblación y evolución vegetal de estos montes, introduciendo nuevas especies de frondosas autóctonas y perfectamente adaptas a las condiciones ambientales del municipio objeto de estudio en las futuras repoblaciones que se desarrolle en su territorio. A continuación se muestra una breve mención de especies recomendadas.



- *Quercus ilex*
- *Quercus pyrenaica*
- *Juniperus thurifera*
- *Juniperus oxycedrus*
- *Amenalchier ovalis*
- *Crataegus monogyna*
- *Sorbus aucuparia*
- *Prunus spinosa*
- *Euonymus europaeus*
- *Frangula alnus*
- *Malus sylvestris*
- *Ribes alpinum*
- *Rosa canina*
- *Rhamnus alaternus*

5.2.2. Actuaciones preventivas en zonas de interfaz urbano-agrícola

Las actuaciones a llevar a cabo en este apartado se centran en proporcionar a los agricultores y ganaderos la información y medios necesarios en cuanto a la ejecución de buenas prácticas, sobre todo durante la época de cosecha/siega y empacado, actividades agrícolas que entrañan un mayor riesgo.

RECOMENDACIONES DURANTE LA EPOCA DE COSECHA Y EMPACADO

- Realizar la apertura de una faja perimetral de al menos 5m hasta llegar al sustrato mineral en la zona del interfaz.
- Presencia de una persona que actúe de observador para informar rápidamente del suceso.
- Presencia cercana de un tractor con grada para atajar cualquier conato.
- Reducir la velocidad y adecuar la altura de trabajo en terrenos pedregosos.
- Evitar las horas centrales del día donde la climatología es más desfavorable.
- Incorporar herramientas de extinción rápida (mochila de agua y batefuegos) en la maquinaria agrícola.
- Comenzar las labores por las zonas de mayor riesgo.
- Realizar mantenimientos periódicos de la maquinaria para evitar accidentes.
- Respetar las prohibiciones impuestas durante la época de peligro alto.
- Mantener ordenado y evitar la acumulación de enseres en las zonas urbanas adyacentes a los cultivos.
- Evitar el acopio de las pacas en las inmediaciones de entornos urbanos.

5.2.3. Medidas preventivas sobre las edificaciones y construcciones

RECOMENDACIONES PARA LOS TEJADOS



- Utilizar exclusivamente en el tejado retardantes del fuego clasificados con los niveles A, B o C. A fin de determinar el grado de protección más adecuado es conveniente conocer el nivel de riesgo de incendio en el área establecido por los servicios de protección civil.
- Limpiar los tejados y los canalones de ramas, hojas o restos combustibles. Esto se debe a que, en caso de incendio, la existencia de estos materiales puede provocar que hasta los materiales resistentes al fuego se incendian.
- Todas las chimeneas que empleen combustibles sólidos o líquidos deben tener sistemas autorizados de control de chispas. Estos sistemas deben estar fijados con firmeza y hechos con malla de alambre de calibre 12 soldado o entretejido con una abertura inferior a 12 mm. La salida de la chimenea debe estar distanciada al menos 3 m de cualquier vegetación o elemento que pueda obstruirla, debe sobresalir al menos 0,6 m del punto más elevado del tejado ubicado a una distancia inferior a 3 m.

RECOMENDACIONES PARA EL REVESTIMIENTO EXTERIOR

- Cualquier material utilizado como revestimiento debe ser resistente al fuego. Es el caso del estuco, el metal, el ladrillo, los bloques de cemento u hormigón, y la piedra. El material de revestimiento debe tener al menos 12 mm de espesor y cubrir todo el paramento desde el suelo hasta el tejado.

RECOMENDACIONES PARA LAS PUERTAS Y VENTANAS DE CRISTAL

- Eliminar las acumulaciones de combustible vegetal situadas a menos de 10 m de las aberturas acristaladas, salvo que dispongan de contraventanas gruesas que protejan el cristal.
- Los cristales térmicos de vidrio templado y pequeña dimensión (inferior a 1 m x 1m) proporcionan mayor protección. Las ventanas de mayor tamaño son más vulnerables, mientras que los paneles de cristal únicos prácticamente no ofrecen protección.
- Las contraventanas sólidas ofrecen mayor protección ante el fuego. Deben fabricarse en material no inflamable, aunque un contrachapado de 12 mm puede ser suficiente. En ausencia de contraventanas, una pantalla contraincendios hecha de malla anticorrosión con no más de 3 mm previene la acumulación de pavesas en el alféizar y, en consecuencia, la combustión de las paredes.
- Almacenar las pantallas y las contraventanas en lugares accesibles y desde los que se puedan instalar rápidamente en caso de aproximación del incendio.

RECOMENDACIONES PARA ALEROS, REJILLAS DE VENTILACIÓN Y ABERTURAS

- Para evitar la entrada de brasas transportadas por el viento, es preciso instalar contraventanas protectoras en todas las aberturas existentes en aleros, áticos y sótanos.



Las contraventanas pueden ser de contrachapado de 12 mm. También es importante en este caso que las contraventanas puedan localizarse e instalarse rápidamente en caso de incendio. Una medida muy básica de protección es la utilización a modo de pantalla de mallas de alambre anticorrosión e ignífugo de 3 mm.

- Conviene disponer de accesos desde el interior a los áticos y sótanos a fin de que los propietarios puedan localizar y extinguir los pequeños conatos de incendio tras el paso del fuego.

RECOMENDACIONES PARA BALCONES, TERRAZAS Y PORCHES

- Es recomendable construir las superficies de terraza o balcones con materiales no combustibles. Proteger los aleros, voladizos y otros salientes vulnerables al fuego con un recubrimiento de 12 mm de material a ser posible ignífugo.
- Los pilares deben ser construidos o recubiertos de material no combustible. El uso de madera gruesa en lugar de 2 x 4s incrementa la resistencia al incendio. Las superficies de terraza con ranuras facilitan la acumulación de hojas bajo las mismas. Es conveniente disponer de acceso a estos espacios para facilitar la retirada periódica de los residuos.

RECOMENDACIONES PARA EDIFICACIONES E INSTALACIONES EN ESTADO DE RUINA

- Las edificaciones e instalaciones en este estado, constituyen una fuente de combustible que debe ser o bien demolido, o bien reconvertido para su uso previo o uno nuevo (vivienda para pastor etc.).

5.2.4. Medidas preventivas sobre las zonas de huerta

- Despues de podas y desbroces, ofrecer la biomasa como alimento a la ganadería, y si no fuera posible, establecer un terreno municipal donde pueda triturarse
- En cualquier caso, no dejar los restos vegetales en la huerta, y notificar las parcelas en estado de abandono para que no puedan constituir foco o ejercer de transmisores de incendios

5.2.5. Medidas preventivas sobre las instalaciones productivas

- Mantener los recintos libres de material combustible, y despejados para que puedan permitir el acceso de medios

5.2.6. Medidas preventivas sobre las edificaciones en estado de abandono

- Notificar la existencia de estos terrenos para fomentar medidas de compra, puesta en valor o demolición

- Mantener los recintos libres de material combustible, y despejados para que puedan permitir el acceso de medios

5.2.7. Medidas preventivas sobre los montes y bosques colindantes

- Favorecer las suertes de leña en la zona de interfaz y elaborar planes silvopastorales y selvícolas. Revisión del estado de los terrenos de pasto de los municipios
- Favorecer ayudas para el establecimiento de ganadería extensiva
- Fomentar la economía circular (uso como ramón de restos de poda de huertos, bosques de ribera o bosques de otro tipo)

5.2.8. Medidas sobre la infraestructura de defensa

Las infraestructuras de defensa son una herramienta más para evitar grandes incendios que causantes de importantes daños. El mantenimiento de estas infraestructuras de prevención es pieza fundamental para que su operatividad siga desarrollándose con eficacia, realizando incluso actuaciones de mejora.

✓ Mantenimiento de puntos de agua

Los puntos de agua de la comarca tanto naturales como artificiales permiten recargar los depósitos de los medios de extinción. Las dificultades en las operaciones de carga vienen determinadas por las características y el grado de mantenimiento del punto de agua. Los helicópteros suelen ser los medios que presentan los mayores problemas a la hora de recargar sus depósitos debido a los impedimentos que se encuentran.

Las actuaciones que se proponen van encaminadas a facilitar las operaciones de recarga de agua y mantener su operatividad. Entre las actuaciones se pueden destacar la poda de ramas que se encuentren próximas al punto, apeo de arbolado enfermos o que obstaculice, limpieza del vaso de elementos extraños, adecuación de caminos y accesos, desbroce de praderas y matorral arbustivo, etc.

Los propietarios de los puntos de agua son los encargados de llevar a cabo su mantenimiento y revisión periódica.

✓ Instalación, ampliación y mantenimiento de la red de hidrantes

La gestión integral no sólo propone la creación de nuevos puntos de abastecimiento de agua, sino también la optimización, conservación y supervisión continua de los hidrantes existentes en el municipio.

En el municipio de Santervás de la Vega sí se ha identificado la presencia de hidrantes en la zona centro del municipio. Esto sirve para optimizar la cobertura hidráulica y reforzar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

✓ Mantenimiento de cortafuegos

Las fajas y áreas cortafuegos constituyen un método de extinción indirecto fundamental para frenar el avance del fuego ya que reducen la intensidad y velocidad del incendio facilitando las labores de extinción.

En ocasiones, su efectividad se ve afectada por la falta de mantenimiento de estas infraestructuras debido al desarrollo de vegetación la cual favorece la continuidad del combustible a proteger.

Se recomienda la transformación de estas fajas en áreas cortafuegos donde se aumenta la zona de actuación reduciendo la carga de combustible mediante podas y aclareos a ambos lados de la faja.

El mantenimiento de estas fajas o áreas cortafuegos debe realizarse por parte de sus propietarios (Red Eléctrica Española, Junta de Castilla y León, etc.) mediante la ejecución de actuaciones que generen discontinuidades entre las masas forestales.

✓ Mantenimiento de caminos

La red de caminos y pistas tiene como principal finalidad dar acceso y comunicar los montes y fincas agrícolas. Sin embargo, también tienen otras finalidades indirectas de carácter preventivo al actuar como cortafuegos frenando el avance del incendio.

Del mismo modo que con los cortafuegos, se plantea realizar el mantenimiento de los caminos y pistas mediante la ejecución de actuaciones centradas en prácticas de reducción de combustibles en los bordes para generar discontinuidades entre la vegetación.

Estas actuaciones son similares a las que se deben llevar a cabo en el mantenimiento de las fajas y áreas cortafuegos, donde destacan la poda en altura para evitar la continuidad tanto vertical como horizontal y el aclareo de pies.

5.2.9. Recomendaciones ante emergencia por incendio forestal

✓ Recomendaciones generales

- La lucha contra los incendios forestales comienza evitándolos. No haga fuego en el bosque, no tire colillas ni fósforos.



- En época de peligro tenga en cuenta que está prohibido acampar y utilizar fuego en los montes; arrojar basuras o residuos que con el tiempo puedan resultar combustibles o elementos de ignición (vidrio, papeles, etc.); y la quema de rastrojos y matorral.
- Los pequeños incendios de hierba o sembrados pueden apagarse con ramas o rastrillos, golpeado con movimientos periódicos en los bordes de la zona incendiada. Si es posible moje todo lo que hay alrededor. Si el incendio se ha propagado la mejor forma de sofocarlo es mediante cortafuegos o franjas, que se abrirán si es posible, con elementos mecánicos (tractores...), o con herramientas manuales (picos, azadas).
- Si el incendio ha alcanzado ya cierta proporción, avise a las personas que viven cerca y comuníquelo a la Guardería Forestal, Ayuntamiento o Puesto de la Guardia Civil más próximo.
- Si no ha apagado nunca un fuego grande, no se meta a apagarlo sin alguien que tenga experiencia. No se aleje nunca de sus compañeros. Trabaje en equipo.
- Aunque sienta que la ropa dificulta sus movimientos, no se la quite, ya que le protegerá de los flujos caloríficos irradiados por el incendio.
- Respire siempre con un pañuelo húmedo tapando su boca y nariz.
- Vigile el viento constantemente, un cambio de viento puede hacer que el fuego le rodee. El humo indicará la dirección del viento y el fuego se propagará más rápidamente en esa dirección. Si el viento sopla alejándose de usted y hacia el fuego, diríjase hacia el viento.
- No corra alocadamente. Elija su ruta de escape. Compruebe el terreno que le rodea y la dirección del viento para calcular la posible propagación del fuego.
- No se debe huir del fuego ladera arriba cuando éste suba por ella, intente pasar por los flancos, y si no es posible, trate de pasar a la zona quemada a espaldas del viento reinante o buscar un claro.
- Tampoco huya hacia barrancos, hondonadas y agujeros. Procure situarse al lado opuesto de los cortafuegos o barreras naturales (río, carretera, etc.).
- Pise en suelo seguro y no corra ladera abajo, prestando atención a los hoyos formados por la combustión de tocones y raíces.
- Si se prende la ropa, no corra. Échese a rodar por el suelo y, si dispone de una manta cúbrase con ella, protegiéndose la cara. No se quite la ropa si tiene quemaduras.



- Conserve siempre la calma y obedezca las instrucciones de bomberos, expertos o conocedores del lugar.
- No conduzca a través del humo. Sitúe su vehículo en un lugar sin vegetación, lo más alejado posible del fuego y encienda las luces.
- Si en la zona donde habita se organizan grupos voluntarios de combate de incendios forestales, participe activamente con ellos.

✓ Recomendaciones en urbanizaciones, granjas y casas de labor

- Mantenga siempre limpios los alrededores de los edificios, eliminando hierbas secas, pajas, heno, etc., que puedan transmitir rápidamente el fuego al edificio.
- Procure que los tejados y fachadas, que deberán ser de materiales resistentes al fuego, se conserven limpios. En caso de existir fachadas de madera deberán someterse periódicamente a un tratamiento ignífugante.
- Elimine las ramas de árboles que dominen los edificios o se acerquen a menos de tres metros de una chimenea.
- Las chimeneas deben tener matachispas de material no inflamable, con abertura de dos centímetros de anchura.
- Deben evitarse los basureros eventuales o incontrolados. Los basureros deben estar protegidos de los vientos dominantes y situados a más de quinientos metros del arbolado, aislándolos con muros o zanjas.
- Revise periódicamente la instalación eléctrica para evitar cortocircuitos, e instale pararrayos.
- Mantenga siempre limpios y ordenados el garaje y el almacén de carburantes. Estos deben ser independientes, y en ambos debe estar prohibido fumar.
- El heno y toda clase de forrajes deben estar almacenados con las debidas condiciones, manteniendo el local suficientemente aireado y evitando en él cualquier foco de ignición.
- Tenga siempre previsto palas, arena, extintores y mangueras de agua para, en caso de que se declare un incendio tratar de sofocarlo en los primeros momentos.
- Si llega a producirse un incendio avise urgentemente al Servicio de Extinción o al puesto de la Guardia Civil más próximos. Compruebe que han identificado correctamente el lugar del incendio.
- Prepare y deje libre los itinerarios para los servicios de extinción, y de les a conocer la situación de las tomas de agua. Colabore con ellos.



✓ Recomendaciones y precauciones en caso de evacuación de la población

Ante una emergencia, a veces es necesaria la evacuación de una parte de la población como medida de protección. En estos casos, es necesario:

- Mantener la calma y no dejarse arrastrar por el pánico. Un éxodo desorganizado puede originar más daños que el peligro originario. Las autoridades por medio de sus agentes, o por los medios de comunicación, le informarán sobre qué debe hacer y cómo hacerlo.
- No dejarse llevar por el pánico y no propagar rumores o comentarios alarmistas.

Si dispone de medios propios de alojamiento y transporte

- Preparar ropa, medicinas, víveres, documentos de identificación, mantas, radio, linterna y algo de dinero.
- Dejar en su vivienda cerradas las puertas y ventanas, y las acometidas de agua, gas y electricidad.
- Mantener la disciplina de tráfico impuesta, obedeciendo cuantas instrucciones se le den.
- NO usar ciclomotores ni bicicletas en la evacuación ya que puede sufrir intoxicación por inhalación de humo.
- Al usar vehículos en la evacuación usted debe tener en cuenta:
 - Circular siempre con las ventanas cerradas.
 - Asegurarse de que la recirculación del aire del vehículo se encuentra cerrada para evitar que el humo del exterior entre en el habitáculo.
 - Circular con las luces encendidas.
 - Circular con precaución ya que la visibilidad en un escenario de incendio forestal podrá ser muy reducida por la gran cantidad de humo en el ambiente.

Si no dispone de medios propios

- La autoridad le indicará:
- Lugar de concentración y hora.
- Medio de transporte y forma de identificarlo.
- Lugar de destino.
- Usted tendrá que:
- Llevar, al igual que sus familiares, una identificación visible.



- Seguir los consejos que se imparten.
- Acudir puntualmente, por grupos familiares completos, al lugar de concentración que le indiquen.
- Limitar el equipaje a lo que pueda transportar a mano cada persona, con facilidad de movimientos.
- Aunque normalmente las autoridades tendrán prevista su atención, y la evacuación será a lugares cercanos y por poco tiempo, prepare una reserva de ropa y víveres (a ser posible no perecederos) para tres días.

En ningún caso debe olvidar

- Documentación personal
- Dinero, tarjetas de crédito
- Medicamentos personales
- Útiles de aseo y cubiertos
- Una radio de pilas
- Una linterna
- Pilas de repuesto
- Móvil y cargador

Al llegar a su destino

- Si se aloja en un domicilio particular, no olvidar ser cuidadoso en el respeto a la intimidad y costumbres de la familia que le alberga. Esmerarse en el trato de todo aquello que pongan a su disposición.
- Si se aloja en un albergue colectivo, respetar al máximo las normas sociales de convivencia y las instrucciones que reciba.
- Ser siempre, en todo caso, solidario con los demás y cuidadoso con los que estén a su cargo.
- Al llegar a su destino, ponerlo en conocimiento de la autoridad local que se le haya indicado, dando su nombre, apellidos y el de las personas que le acompañan, así como el lugar de origen y señas de su alojamiento.

Al regresar a su vivienda

- Efectuar una inspección previa por si hubiera riesgo de desprendimiento o se hubiera visto afectada alguna instalación o canalización.



- Limpiar su casa y colaborar en la limpieza del entorno.
- Seguir las normas sanitarias y de higiene dictadas por la autoridad.

✓ Recomendaciones y medidas de autoprotección

Además de las medidas comentadas en los puntos anteriores, se prestará atención a promoción de la autoprotección en los núcleos urbanos, urbanizaciones, instalaciones y edificaciones que se encuentren dentro de zonas forestales o lindando con ellas, y en general, en todas las zonas de interfaz urbano-forestal.

Se deberá contar con un Plan de autoprotección para cada una de las zonas de interfaz urbano-forestal. Dichos Planes de Autoprotección se deberán incluir en el Planes de actuación ante emergencia por incendio forestal del municipio como anexos al mismo, y su contenido mínimo se deberá ajustar a lo establecido en el Titulo III, punto 3.6.3 de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencias por incendios Forestales, aprobada por el Real Decreto 893/2013, de 15 de noviembre, (BOE Num. 293, de sábado 7 de diciembre de 2013), sin perjuicio de lo establecido en el Real Decreto 393/2907.

Algunas de las medidas a incluir en los planes serán las siguientes:

- Tratamiento de la vegetación perimetral. Obligatoriedad del diseño y realización de una red de franjas perimetrales de protección (fajas de baja combustibilidad, área cortafuegos arbolado) en todas las zonas de interfaz urbano-forestal, donde se lleve a cabo una reducción de la vegetación arbórea, arbustiva y subarbustiva, con el objeto de reducir la carga de combustible forestal.
- Tratamiento de la vegetación interior y regulación de los setos (normas de jardinería priorizando las especies vegetales de menor combustibilidad y que durante el verano mantengan un mayor contenido hídrico), debiendo estar las parcelas interiores no edificadas completamente limpias de vegetación seca.
- Disponer de una red de hidrantes homologados, otros puntos de suministro de agua y otros elementos extintores.
- Mejorar la evacuación de las urbanizaciones mediante la habilitación y señalización de rutas seguras de acceso y evacuación frente a un incendio forestal. La mayor parte de las urbanizaciones presentan una red viaria laberíntica, con calles sin salida y disponiendo en muchos caos de una única vía de salida y entrada.
- Tratamientos preventivos en la red viaria interior de las urbanizaciones, mediante la eliminación del combustible de ambos lados, así como la instalación de hidrantes en aquellas que no dispongan de ellos.



- Inventario de viviendas y elementos de mayor riesgo de sufrir las consecuencias de un incendio forestal.
- Tareas informativas, de concienciación y divulgación de la autoprotección entre los vecinos de la zona de interfaz urbano-forestal.
- Realización de simulacros periódicos de emergencias, planteando diversos supuestos como la evacuación de la zona y/o el confinamiento de la población en espacios seguros como alternativa, según las circunstancias.

6. CONCLUSIONES

Se concluye que el presente documento tiene un objeto meramente informativo siendo voluntario proceder a su consulta y revisión cuando se pretendan ejecutar actuaciones en materia de prevención de incendios forestales en el ámbito del municipio objeto.

En Palencia, octubre de 2025

El Ingeniero de Montes

Fdo.: Asier Saiz Rojo
ZENIT Ingeniería

El Ingeniero de Montes

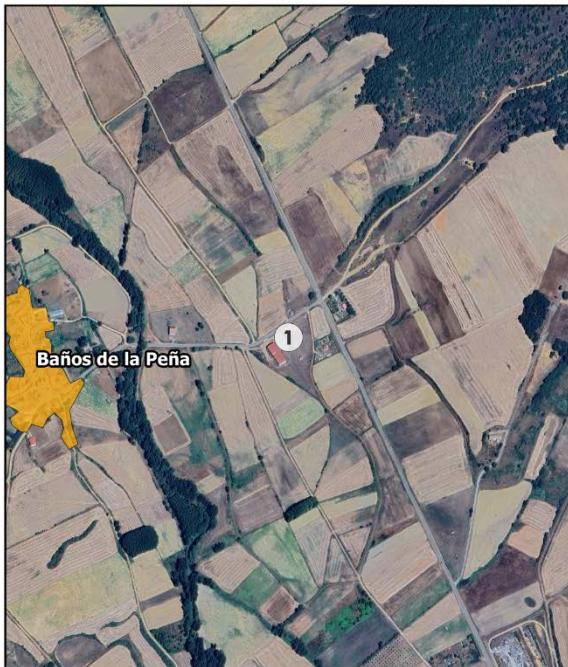
Fdo.: David Macho Bravo
ZENIT Ingeniería



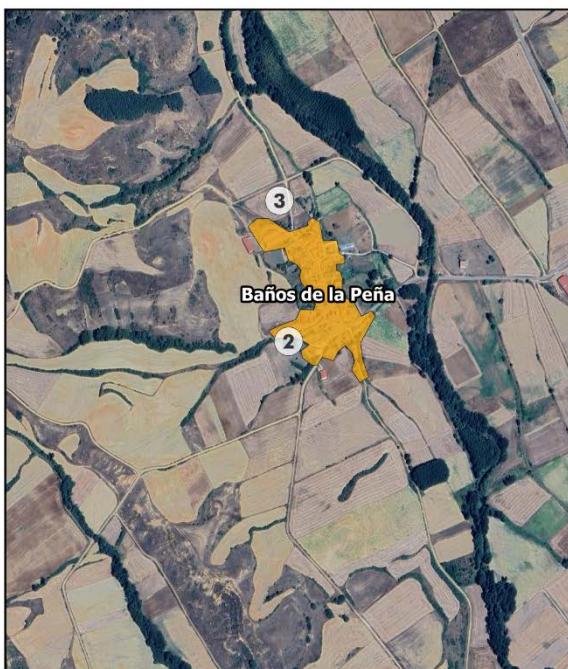
Anejo 01: MODELOS DE COMBUSTIBLE

Grupo	Modelo	Descripción
Pastos	1	La propagación del incendio está gobernada por los combustibles herbáceos finos (secos o casi secos). La propagación es rápida. El matorral o arbolado ocupa menos de un tercio del área. Ej.: praderas naturales, rastrojos, herbáceas anuales y perennes. Carga de combustible (materia seca): 1-2 t/ha
	2	La propagación del incendio está gobernada por los combustibles herbáceos finos (secos o muertos). La propagación es rápida. El matorral o arbolado ocupa de un tercio a dos tercios del área. Las intensidades del fuego son mayores y pueden producirse pavesas. Carga de combustible (materia seca): 5-10 t/ha
	3	La propagación del incendio está gobernada por los combustibles herbáceos finos (un tercio o más está seco). La altura media del pasto es 1 m. Ej.: campo de cereales sin cosechar y praderas naturales altas. Carga de combustible (materia seca): 4-6 t/ha.
Matorral	4	Matorrales de unos 2 m. de altura, re poblados o regenerados jóvenes densos. Fuegos rápidos que se propagan por las copas del matorral que forma un estrato casi continuo. Consumen el follaje y el material leñoso fino vivo y muerto. Este material leñoso contribuye significativamente a la intensidad del incendio. Carga de combustible (materia seca): 25-35 t/ha.
	5	Matorral no es alto (< 1 m de altura) pero cubre casi totalmente el área. El incendio se propaga por los combustibles superficiales que son la hojarasca de los matorrales y herbáceas. Los fuegos no tan intensos. El matorral es joven, con poco material muerto y su follaje contiene pocos volátiles. Carga de combustible (materia seca): 5-8 t/ha.
	6	Matorrales y los restos (secos) de cortas de frondosas. Propagación por las copas del matorral cuyo follaje es más inflamable que en el modelo 5. Requiere vientos > 13 km/h. El incendio descenderá al suelo a bajas velocidades de viento o en zonas desprovistas de matorral. El matorral es más viejo pero no tan alto como en el modelo 4 . Carga de combustible (materia seca): 10-15 t/ha.
	7	Matorrales < 2 m, pinares con sotobosque de especies inflamables. Propagación con igual facilidad por el suelo forestal y por el matorral. Puede ocurrir en condiciones de humedad del combustible más altas debido a la mayor inflamabilidad de los combustibles. Carga de combustible (materia seca): 10-15 t/ha.
Hojarasca bajo arbolado	8	Bosques cerrados de coníferas o frondosas con hojarasca compacta y poco matorral. Ej.: pinares de hoja corta, abetos, alerces. Fuegos superficiales (lentos) ardiendo con alturas pequeñas de llama (alguna llamarada). Peligroso solo en las peores condiciones atmosféricas. Carga de combustible (materia seca): 10-12 t/ha.
	9	Bosques con hojarasca menos compacta, pinares de hoja larga, incendios de otoño en formaciones de frondosas. Propagación a través de la hojarasca superficial más rápidamente que en el modelo 8. Carga de combustible (materia seca): 7-9 t/ha.
	10	Bosques con plagas, enfermedades (hongos), maltratados por el viento, sobre maduros, con material leñoso caído de claras y cortas parciales. Los fuegos queman combustibles de superficie y del suelo con mayor intensidad que en los dos modelos anteriores. Hay, también, más cantidad de ramas 76 mm muertas caídas sobre el suelo y los coronamientos (paso a fuego de copas en algún árbol) son más frecuentes. Carga de combustible (materia seca): 30-35 t/ha.
Restos de operaciones selvícolas	11	Bosque claro o fuertemente aclarado. Restos de poda o claras con plantas herbáceas rebrotando. Carga de combustible (materia seca): 25-30 t/ha o ligera. Pocos materiales caídos de más de 76 mm de diámetro.
	12	Predominio de restos sobre el arbolado. Resto cubriendo todo el suelo. Carga de combustible (materia seca): 50-80 t/ha. El incendio se propaga hasta encontrar cortafuegos o cambio de combustibles. Más materiales caídos de más de 76 mm de diámetro. Puede generar pavesas.
	13	Muchos materiales caídos de más de 76 mm de diámetro. Puede generar pavesas. Carga de combustible (materia seca): 100-150 t/ha.

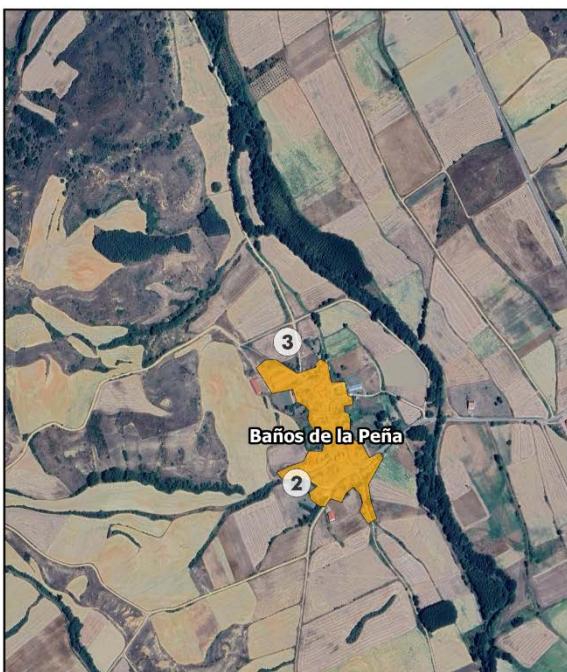
Anejo 02: REPORTAJE FOTOGRÁFICO

**Descripción**

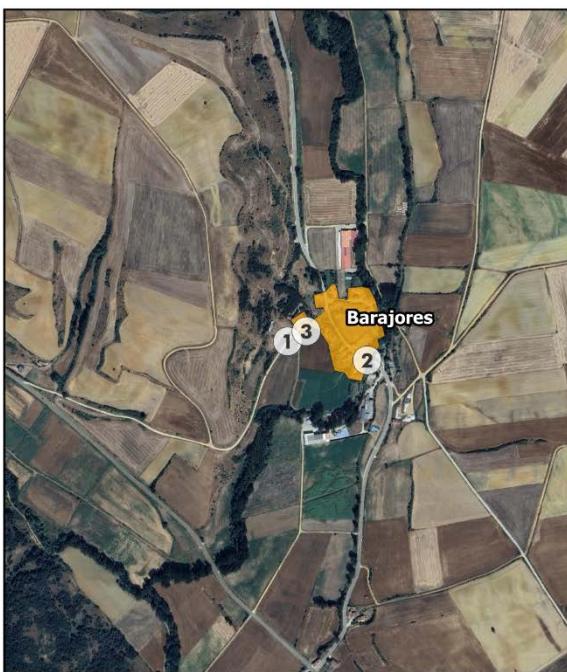
Acopio de pacas al este del municipio de Baños de la Peña, junto a carretera P-2292.

**Descripción**

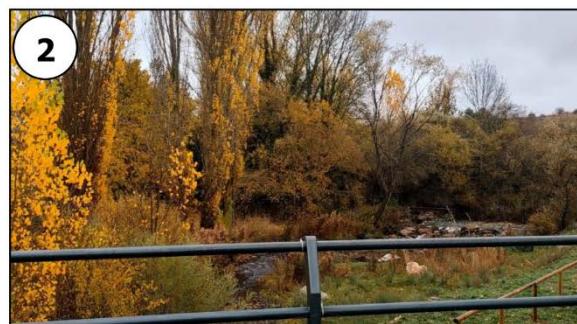
Masas de vegetación arbustiva y arbórea en el interfaz con el núcleo poblacional y los campos de cultivo al sur del municipio.

**Descripción**

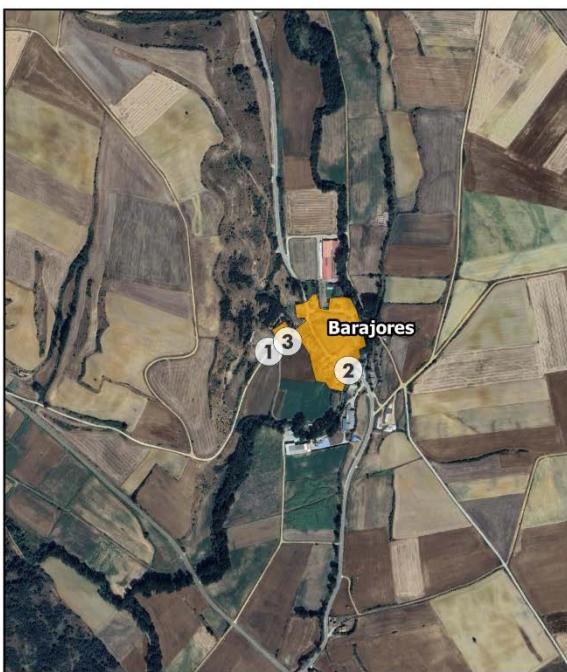
Mosaico agrícola en el norte del municipio de Baños de la Peña.

**Descripción**

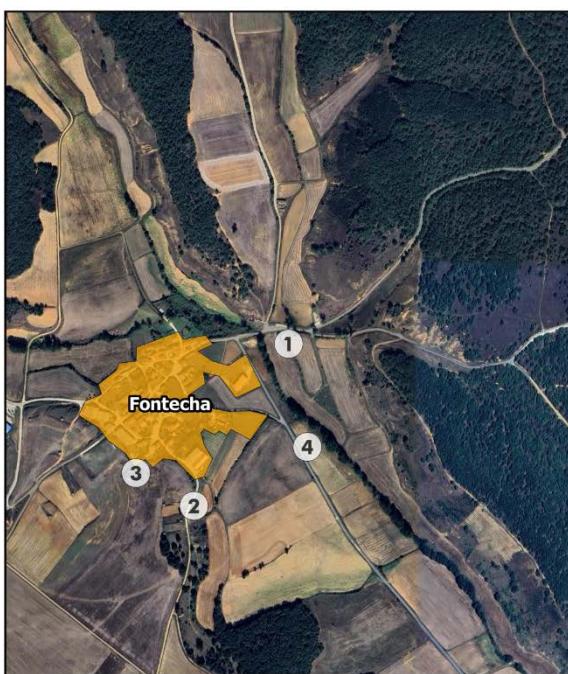
Masas arbustivas en los márgenes del camino de Respresa, al oeste del núcleo poblacional, entre campos de cultivo y zonas de pastizal - matorral.

**Descripción**

Vegetación de ribera compuesta principalmente por *Populus* sp. en el margen del arroyo Villafría.

**Descripción**

Campos de cultivo al suroeste del municipio de Barajores de la Peña.



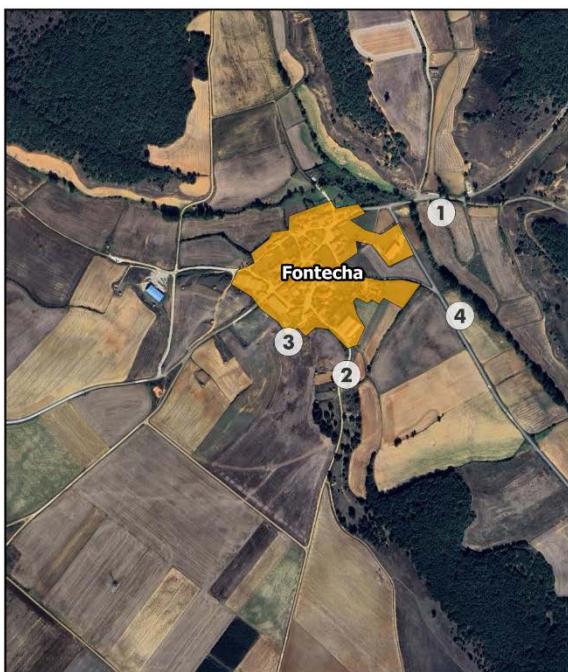
Descripción

Mosaico agrícola junto a vegetación de ribera del arroyo de Fontecha.



Descripción

Pastizal - matorral con arbolado puntual, al sureste del municipio, perteneciente al MUP "Arriba y Abajo"



Descripción

Mosaico agrícola al sur del núcleo poblacional de Fontechá.



Descripción

De más cerca a más lejos: campos de cultivo, vegetación de ribera del arroyo de Fontechá y ladera con arbolado disperso y matorral del MUP "Arriba y Abajo"



Descripción

De más cerca a más lejos: campos de cultivo, vegetación de ribera del Río Valdavia y ladera arbolada del MUP "Valdemadera".



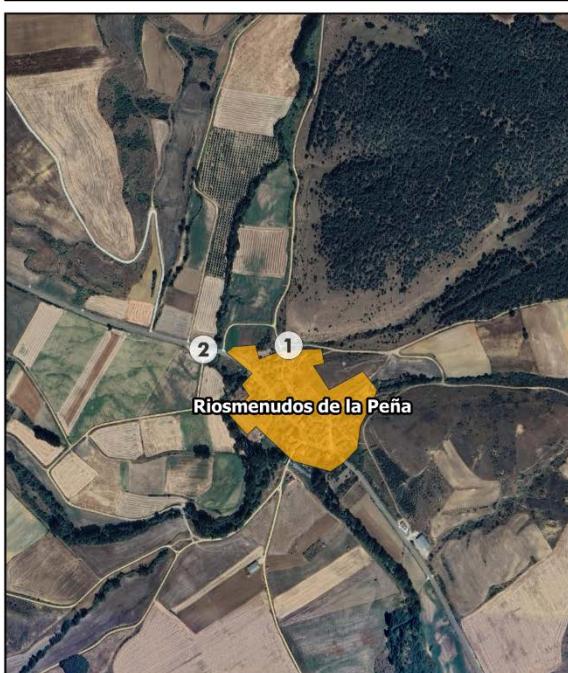
Descripción

Mosaico agrícola situado al este del núcleo poblacional de Respresa de la Peña.



Descripción

Vegetación de ribera del Río Valdavia en el interfaz urbano - forestal del núcleo poblacional del municipio de Respresa de la Peña.



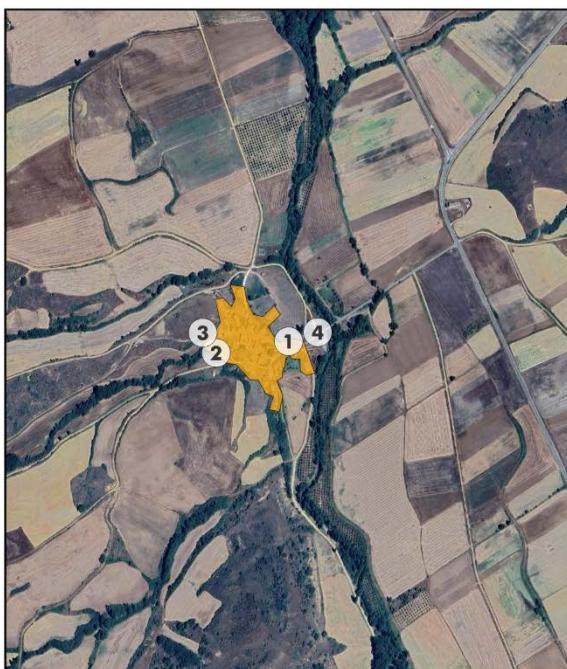
Descripción

Pastizal - matorral y cerramiento ganadero al norte del municipio, en el MUP "Espinar y Bardal".



Descripción

Mosaico agrícola al oeste del municipio, junto a la carretera P-214.



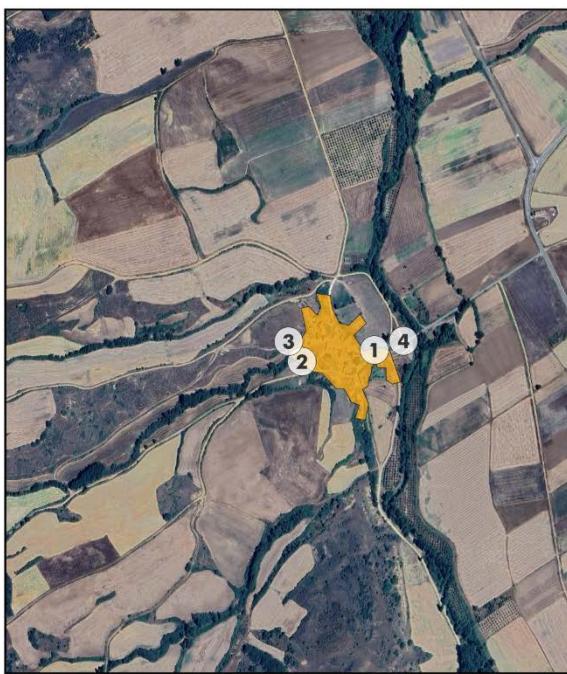
Descripción

Campos de cultivo al este del municipio de Santana de la Peña.



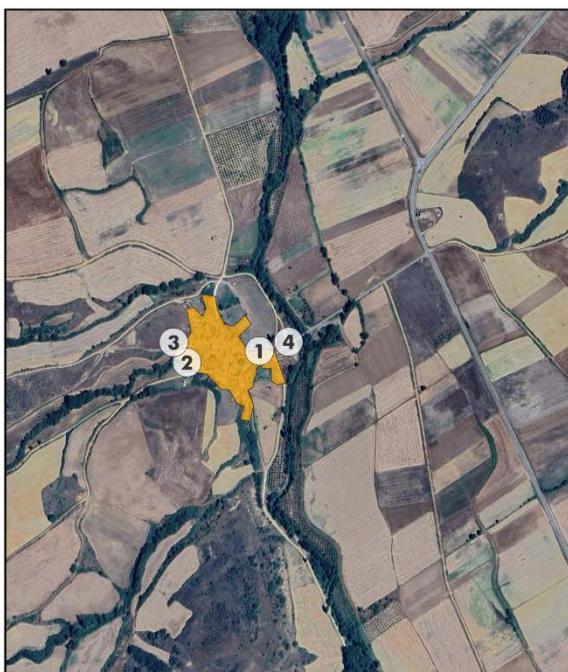
Descripción

Vegetación de ribera en los márgenes del arroyo del Valle, compuesta principalmente por *Populus sp.* y *Salix sp.*, al oeste del núcleo poblacional.



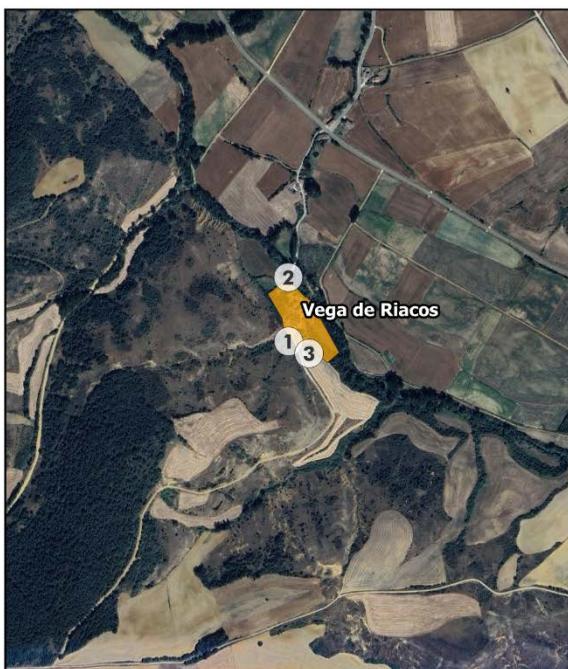
Descripción

Pastizal - matorral junto al camino de San Saturnino, al noroeste del municipio.



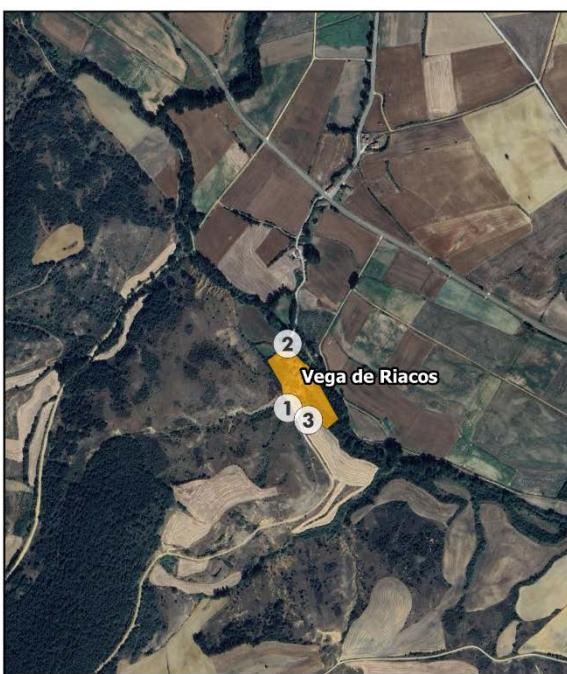
Descripción

Vegetación de ribera en el margen del Río Valdavia compuesta principalmente por *Populus sp.*



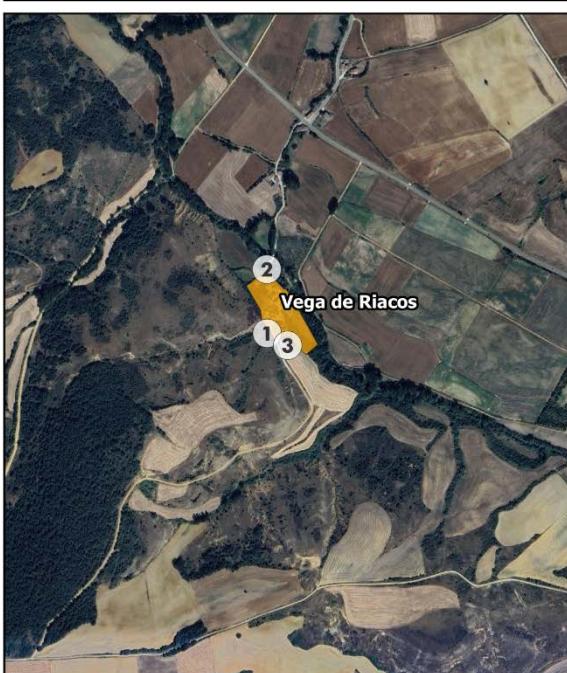
Descripción

Pastizal - matorral junto al camino de la Vega, al sur del municipio, en el MUP "Lomano".



Descripción

Vegetación de ribera compuesta principalmente por *Populus* sp. en el margen del Río Valdavia.



Descripción

Campos de cultivo al sureste del municipio, entre el pastizal - matorral del MUP "Lomano" y la vegetación de ribera del Río Valdavia.

Documento Nº 2.

PLANOS



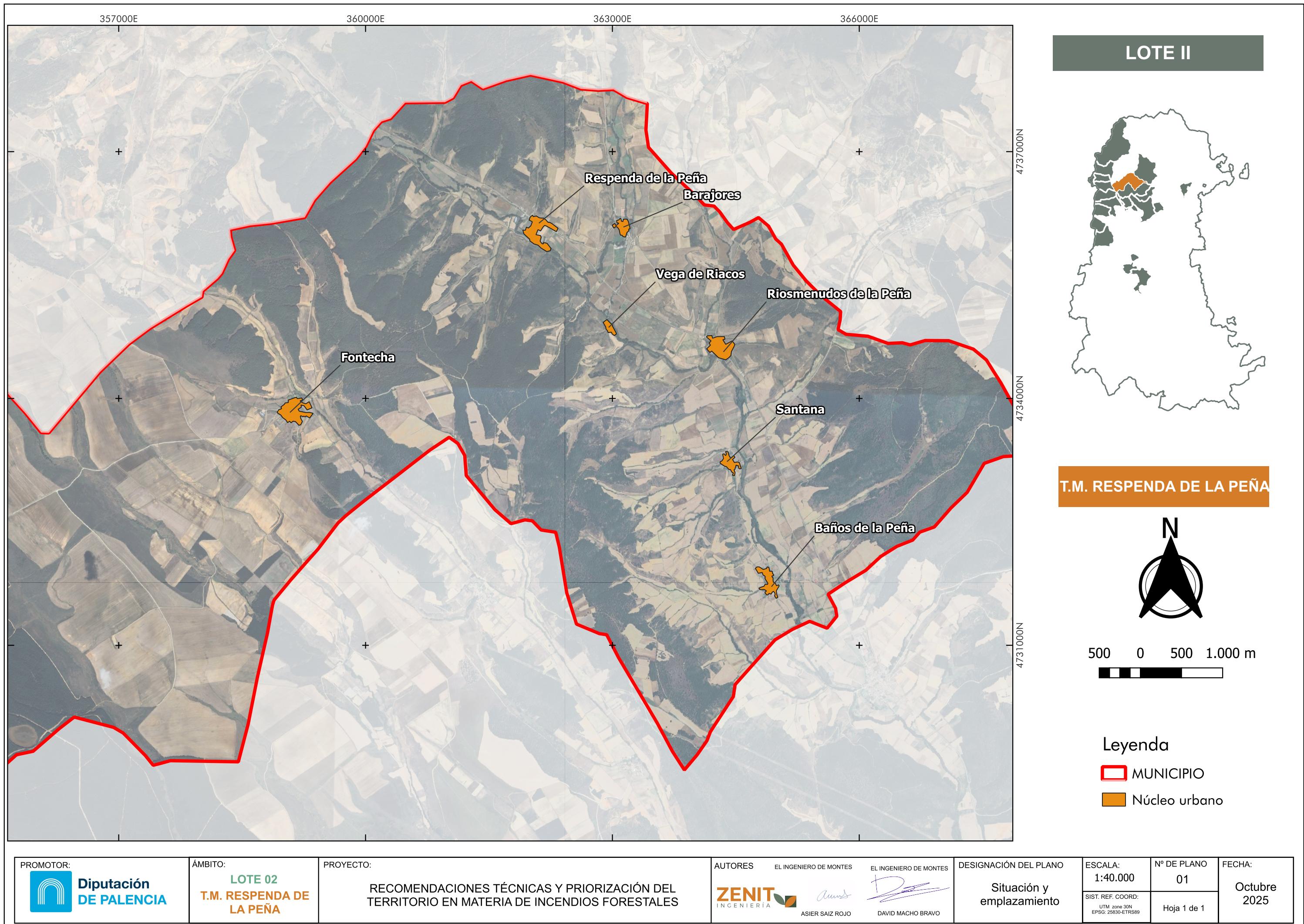
Documento nº 2. PLANOS

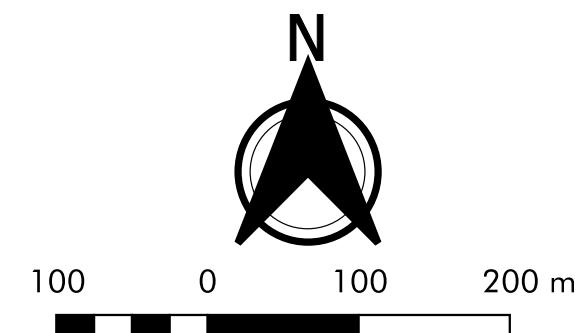
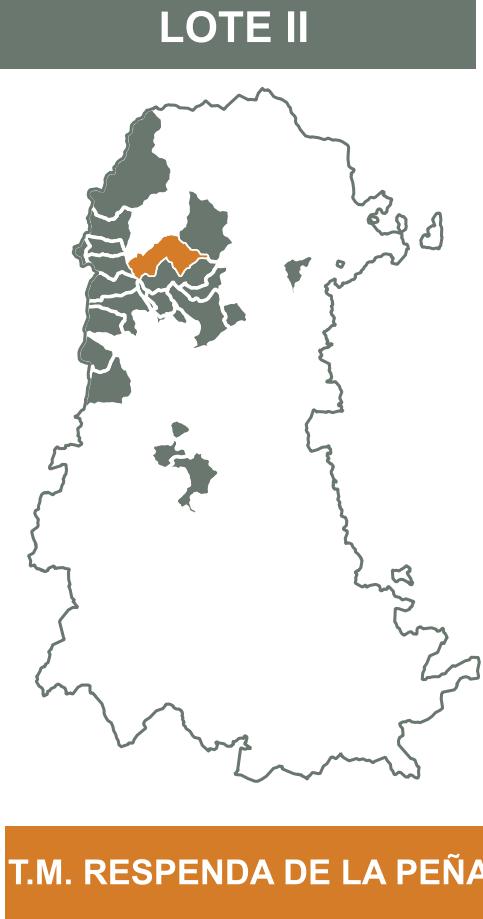
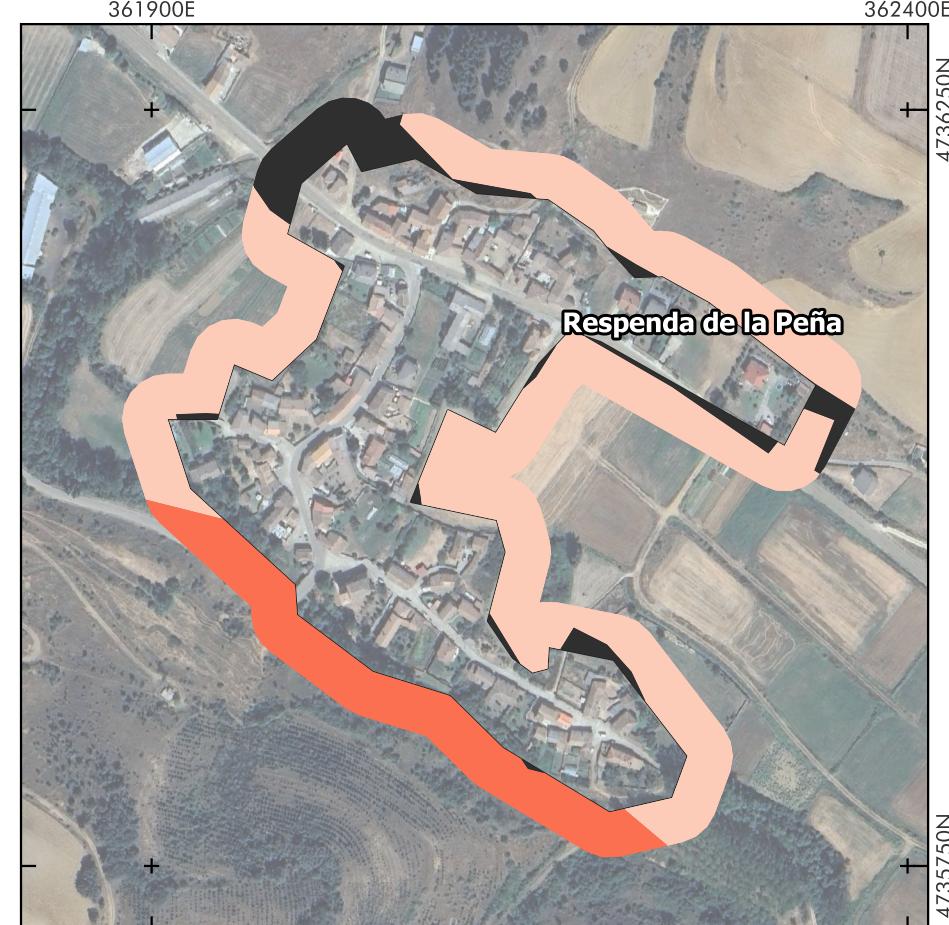
Plano 01. Plano de situación y emplazamiento (1 hoja)

Plano 02. Análisis Interfaz urbano - forestal

Plano 02.1. Formaciones vegetales (2 hojas)

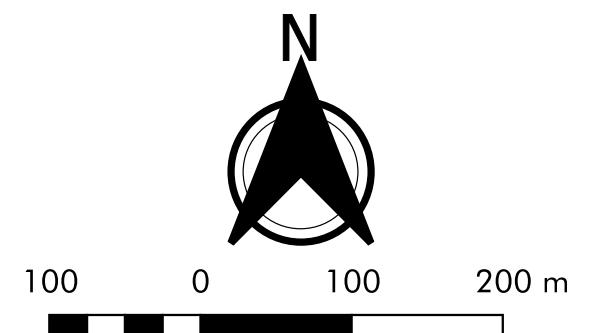
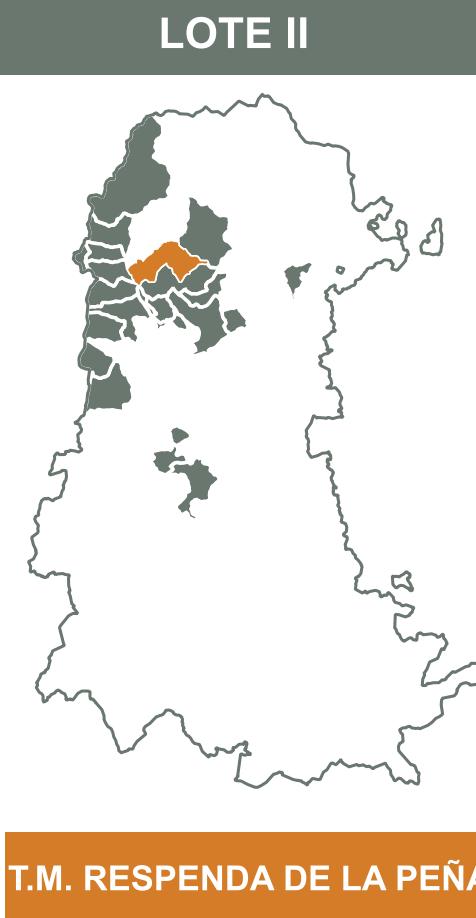
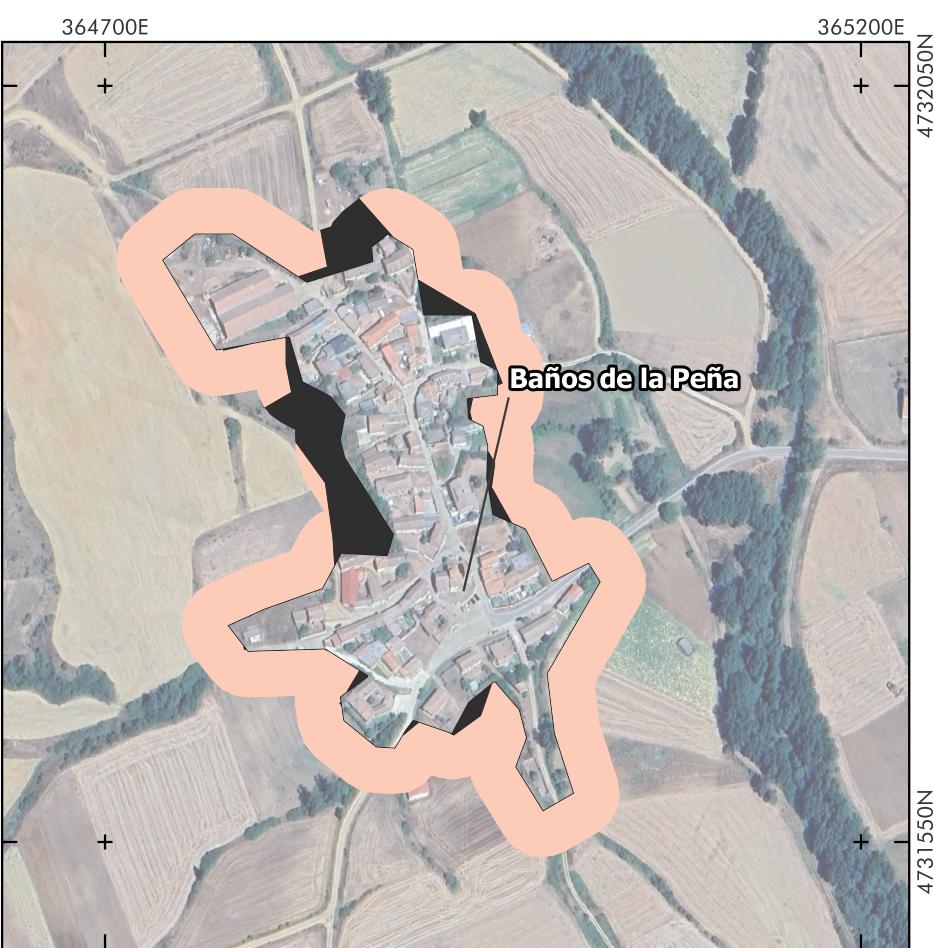
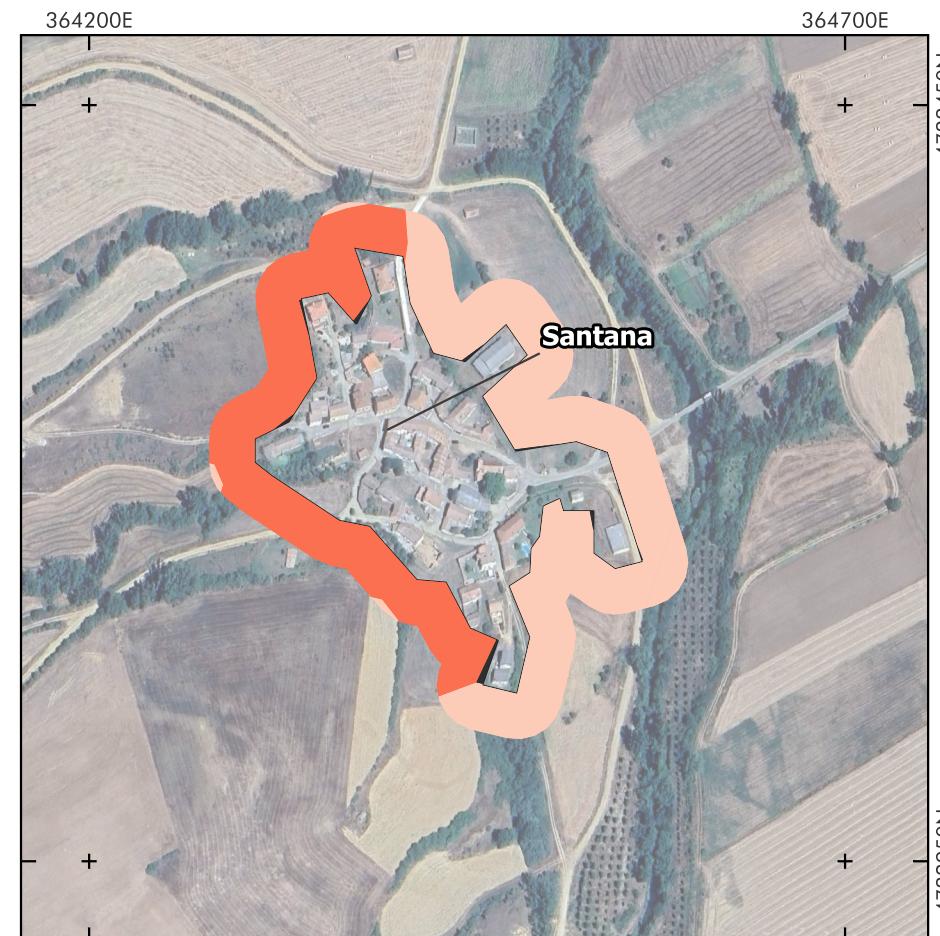
Plano 02.2. Modelos de combustible (2 hojas)





Interfaz (Vegetación - Riesgo)

- Bosque - Alto
- Bosquetes - Alto
- Plantaciones - Medio
- Matorral - Medio
- Pastizal / Matorral - Medio
- Prado - Bajo
- Herbazal - Bajo
- Mosaico desarbolado sobre cultivo - Bajo
- Vegetación de riberas -Bajo
- Agrícola - Bajo
- Sin Cobertura vegetal



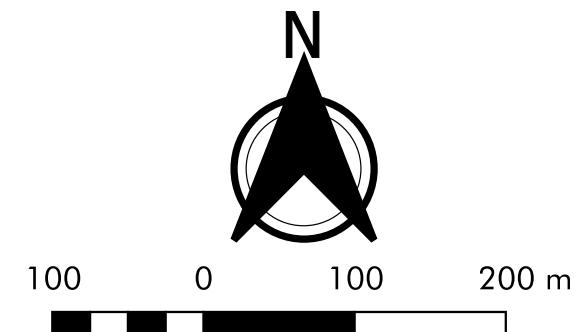
Interfaz (Vegetación - Riesgo)

- Bosque - Alto
- Bosquetes - Alto
- Plantaciones - Medio
- Matorral - Medio
- Pastizal / Matorral - Medio
- Prado - Bajo
- Herbazal - Bajo
- Mosaico desarbolado sobre cultivo - Bajo
- Vegetación de riberas -Bajo
- Agrícola - Bajo
- Sin Cobertura vegetal



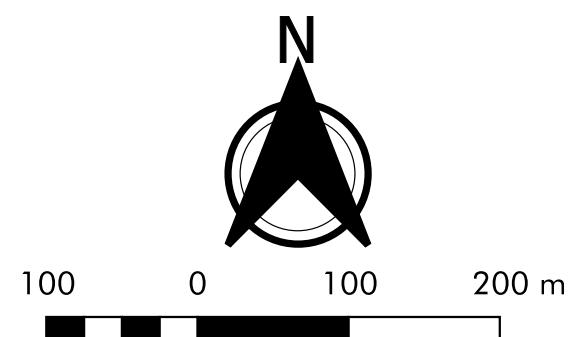
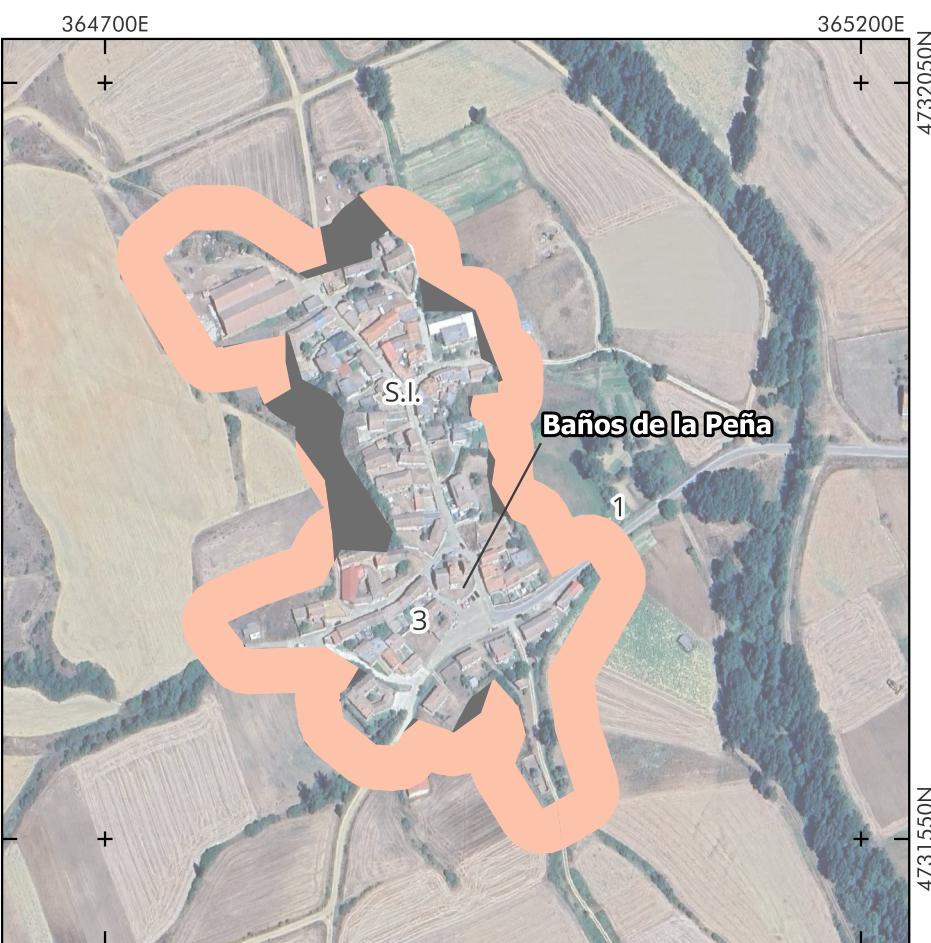
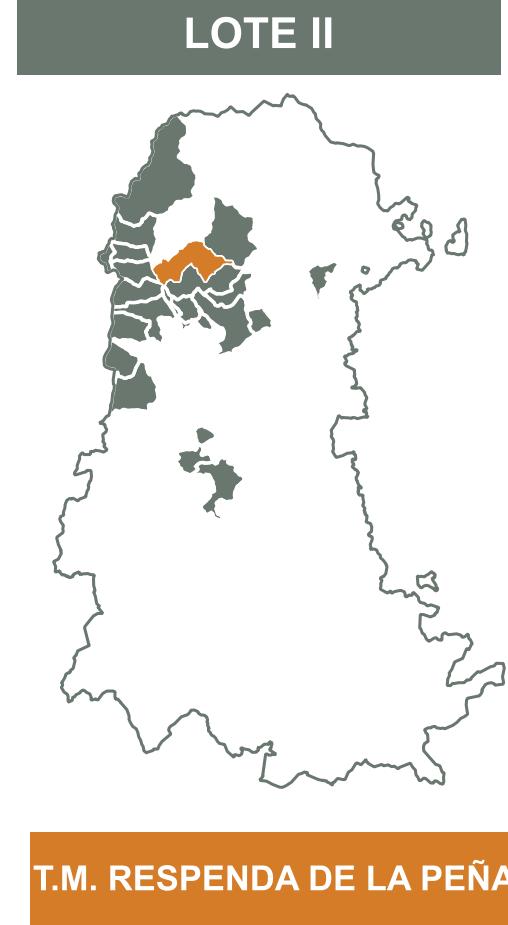
LOTE II

T.M. RESPENDA DE LA PEÑA



Interfaz (Modelos combustibles - Riesgos)

- | |
|------------------|
| 4 - Muy Alto |
| 2 - Alto |
| 6 - Alto |
| 7 - Alto |
| 1 - Medio |
| 3 - Medio |
| 9 - Medio |
| 5 - Bajo |
| 8 - Bajo |
| Sin catalogación |



Interfaz (Modelos combustibles - Riesgos)

- | |
|------------------|
| 4 - Muy Alto |
| 2 - Alto |
| 6 - Alto |
| 7 - Alto |
| 1 - Medio |
| 3 - Medio |
| 9 - Medio |
| 5 - Bajo |
| 8 - Bajo |
| Sin catalogación |

PROMOTOR: 	ÁMBITO: LOTE 02 T.M. RESPENDA DE LA PEÑA	PROYECTO: RECOMENDACIONES TÉCNICAS Y PRIORIZACIÓN DEL TERRITORIO EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES	AUTORES EL INGENIERO DE MONTES ASIER SAIZ ROJO 	EL INGENIERO DE MONTES DAVID MACHO BRAVO	DESIGNACIÓN DEL PLANO Análisis del interfaz urbano - forestal (Modelos de combustible)	ESCALA: 1:5.000	Nº DE PLANO 02.2	FECHA: Octubre 2025
					SIST. REF. COORD: UTM zone 30N EPSG: 25830-ETRS89		Hoja 2 de 2	



D. ASIER SAIZ ROJO, ingeniero de montes, en representación de la empresa ZENIT INGENIERÍA Y CONSULTORÍA con C.I.F B-34278127 y domicilio en Calle Picasso, 9 en Villamuriel de Cerrato (Palencia); como empresa encargada de la redacción del Plan de actuación de ámbito local ante emergencia por incendio forestal del término municipal de Respenda de la Peña (Palencia);

CERTIFICA:

- ✓ Que con fecha actual el presente documento coincide con la información introducida en la plataforma "**Aplicación para la redacción y gestión de planes de defensa municipales contra incendios de Castilla y León**" desarrollada por Cesefor (<https://www.app.planeslocalesif.es/workspace>) y aprobada por la Junta de Castilla y León para la redacción de dichos planes.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Palencia a 02 de diciembre de 2025.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Asier".

Fdo.: Asier Saiz Rojo

ZENIT INGENIERÍA Y CONSULTORÍA